

**FUNDACIÓN**  
**SOLIDARIDAD DEL HENARES**  
**PROYECTO HOMBRE**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2020**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2020</b>
<b>Fecha cierre</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Nº DE REGISTRO</b>	<b>19/0082</b>
<b>C.I.F.</b>	<b>G19130855</b>

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria, la FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE es una entidad de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro, que tiene como fines principales la inserción de las personas más desfavorecidas, el tratamiento, rehabilitación y prevención de las drogodependencias y la realización de acciones de cooperación internacional para el desarrollo.

De acuerdo a lo detallado en la cuenta de resultados y en la nota 11 de las cuentas anuales adjuntas, la Fundación registra como ingreso del ejercicio 1.904 miles de euros correspondientes a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Nuestra auditoría ha considerado como aspectos críticos para el correcto registro como ingreso de las subvenciones, donaciones y legados, la evaluación de que no existen dudas razonables sobre la no reintegrabilidad de dichos importes y la verificación de que su imputación a resultados se realiza sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversiones objeto de la subvención, donación o legado. Esto, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estas cuestiones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento del proceso de gestión y registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidas por parte de la Fundación, y la identificación de los procedimientos y controles implantados por la Fundación respecto a dicho proceso.
- La revisión de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio a través del análisis de la documentación soporte de las mismas, focalizándonos en su correcta contabilización.
- El seguimiento del cobro y liquidación de las subvenciones, donaciones y legados.

## **Responsabilidad del Administrador General en relación con las cuentas anuales**

El Administrador General es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Administrador General de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

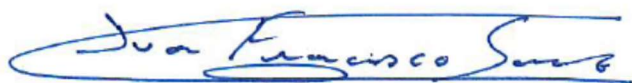
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador General de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador General de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador General, determinamos los que han sido la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esponera Auditores, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2109



Juan Francisco Sanz Montero  
Inscrito en el R.O.A.C nº20.748  
16 de septiembre de 2021

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA  
**ESPONERA AUDITORES, S.L.**  
R.O.A.C. nº S2109  
MADRID

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/19203 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

## INDICE

<i>BALANCE DE SITUACION ABREVIADO</i> .....	2
<i>CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA</i> .....	3
<i>MEMORIA ECONOMICA</i> .....	4
1. <i>ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN</i> .....	4
2. <i>BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES</i> .....	5
3. <i>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</i> .....	5
4. <i>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION</i> .....	6
5. <i>INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.</i> .....	10
6. <i>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</i> .....	12
7. <i>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i> .....	13
8. <i>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</i> .....	17
9. <i>FONDOS PROPIOS</i> .....	17
10. <i>SITUACIÓN FISCAL</i> .....	18
11. <i>INGRESOS Y GASTOS</i> .....	18
11.1. <i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</i> .....	20
12. <i>ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</i> .....	24
13. <i>OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</i> .....	27
14. <i>PERSONAL</i> .....	28
15. <i>ACTIVIDADES MERCANTILES</i> .....	29
16. <i>INFORMACIÓN MEDIOMBIENTAL</i> .....	29
17. <i>OTRA INFORMACIÓN</i> .....	29
18. <i>INVENTARIO</i> .....	30
<i>ANEXO I. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD NOTA 13.1</i> .....	32
<i>ANEXO II .INVENTARIO</i> .....	52

**BALANCE DE SITUACION ABREVIADO**

<b>Activo</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.535.303,29</b>	<b>1.873.549,07</b>
I. Inmovilizado intangible		390.319,00	455.135,80
III. Inmovilizado material		764.957,88	785.035,92
VIII. Otros Deudores		380.026,41	633.377,35
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.112.280,89</b>	<b>1.412.829,06</b>
II. Existencias		0	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la act.propia		39.930,00	39.680,00
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar		717.470,77	1.239.280,16
VI. Inversiones financieras a corto plazo		3.000,00	4.200,00
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes		351.880,12	129.668,90
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.647.584,18</b>	<b>3.286.378,13</b>

<b>Pasivo</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.466.327,36</b>	<b>1.556.626,06</b>
A-1) Fondos propios		535.839,76	544.947,12
I. Dotación Fundacional/Fondo social		12.020,24	12.020,24
II. Reservas		241.165,09	241.165,09
III. Excedentes de ejercicios anteriores		291.761,79	425.205,97
IV. Excedente del ejercicio		-9.107,36	-133.444,18
A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos		930.487,60	1.011.678,94
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>503.979,08</b>	<b>641.699,28</b>
II. Deudas a largo plazo		383.979,08	641.699,28
1. Deudas con entidades de crédito		123.952,67	8.321,93
3. Otras deudas a largo plazo		380.026,41	633.377,35
1 Deudas LP transforma subvenciones		380.026,41	633.377,35
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>677.277,74</b>	<b>1.088.052,79</b>
III. Deudas a corto plazo		552.455,42	935.253,53
1. Deudas con entidades de crédito		165.992,07	384.326,59
3. Otras deudas a corto plazo		386.463,35	550.926,94
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar		124.822,32	152.799,26
1. Proveedores		58.612,50	79.506,37
2. Otros acreedores		66.209,82	73.292,89
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>2.647.584,18</b>	<b>3.286.378,13</b>

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>NOTA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ing.de la actividad propia		1.822.402,65	1.897.904,05
<i>d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc</i>		1.822.402,65	1.897.904,05
3. Gastos por ayudas y otros		-163.700,00	-170.328,93
<i>a) Ayudas monetarias</i>		-163.700,00	-162.978,00
<i>d) Reintegro de subv, donac y legados</i>		0,00	-7.350,93
6. Aprovisionamientos		-346.730,98	-400.037,85
7. Otros ingresos de la actividad		5.246,15	21.739,04
8. Gastos de personal		-1.291.425,95	-1.444.659,57
<i>a) Sueldos y Salarios</i>		-1.002.575,19	-1.103.540,91
<i>b) Cargas Sociales</i>		-288.850,76	-341.118,66
9. Otros gastos de la actividad		-5.211,20	-6.672,22
<i>a) Otros gastos explotación</i>		-2.360,57	-1.760,06
<i>b) Tributos</i>		-2.850,63	-4.912,16
10. Amortización del inmovilizado		-96.287,59	-89.820,54
11. Subv,donac,legados capital trasp al exced ej		81.191,34	74.279,34
<b>A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>5.484,42</b>	<b>-117.596,68</b>
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros		-14.591,78	-15.847,50
<b>A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-14.591,78</b>	<b>-15.847,50</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-9.107,36</b>	<b>-133.444,18</b>
<b>A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+19)</b>		<b>-9.107,36</b>	<b>-133.444,18</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIR AL PAT NETO</b>			
<b>C) RECLASIFICACIONES EL EXC. DEL EJERCICIO.</b>		-81.191,34	-74.279,34
<b>I) RESULTADO TOTAL, VAR DEL PN EJ (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-90.298,70</b>	<b>-207.723,52</b>

## MEMORIA ECONOMICA

### 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

#### 1.1. Fines de la fundación:

La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos en su redacción aprobada el 24 de mayo de 2013, tiene como fines:

1.- Contribuir a que las personas más desfavorecidas, en situación de precariedad y exclusión social se inserten en el entorno familiar, económico y social de una forma justa, promoviendo sus derechos y fomentando su participación social, sin discriminación por motivos de edad, género, etnia, origen, religión, etc.

2.- Ofrecer alternativas de tratamiento, rehabilitación y prevención de las drogodependencias y otras adicciones, basadas en la atención integral a las personas drogodependientes, así como información y apoyo a sus familias.

3.- Establecer acciones y estrategias de cooperación internacional al desarrollo, dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo y la construcción de la paz, para lograr entre todos y todas un mundo en paz, más justo y equitativo

Acompañar los procesos de desarrollo de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de todos sus derechos, en asociación con los otros agentes (locales e internacionales), para luchar contra la pobreza de forma coherente, integral y eficaz, impulsando la transformación del orden internacional y construyendo una gobernanza global equilibrada e inclusiva.

La Fundación desarrollará principalmente acciones de protección y promoción de la Infancia y Juventud en riesgo de exclusión social, así como de la población que sufre problemas de adicción a cualquier tipo de sustancias y que han perdido por ello, sus posibilidades de participación social, la capacidad para ejercer sus derechos y se han visto inmersas en un círculo de marginalidad y pobreza.

Cualquier acción que se establezca desde la Fundación Solidaridad del Henares estará regida por los valores, enfoques, principios básicos y prioridades de actuación definidos por la normativa vigente sobre Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### 1.2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido las siguientes:

Programa Base de Rehabilitación

Programa Penitenciario

Programa de Madres Toxicómanas con Hijos a su cargo y Menores

Programa de Adicción a la Cocaína

Programa de Adicción al Alcohol y Patología Dual

Programa de Cooperación Internacional

Programa de Prevención

La fundación tiene su domicilio en calle Bolarque 3, 19005 Guadalajara

#### 1.3. Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Sede Central: Calle Bolarque 3, 19005 Guadalajara

Finca de Castillejos, carretera de Fontanar km 5, 19005 Guadalajara

Casa de Santa María. Calle San Antonio 6, 13250 Daimiel (Ciudad Real)

Calle Escultor Jamete s/n Finca el Vivero, 16003 Cuenca

Centro Ambulatorio, calle Fátima 15, 02005 Albacete

Centro Ambulatorio, calle Alicante 2, 45005 Toledo

Centro Penitenciario Herrera de la Mancha. Carretera de Argamasilla s/n 13200 Manzanares (Ciudad Real)

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Las cuentas anuales del ejercicio se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011. Se han tenido en cuenta, además, las normas vigentes de régimen económico de Fundaciones, en especial la Ley 50/2002 de Fundaciones y el Real Decreto 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

### 2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Las cuentas que se presentan en esta memoria han sido formuladas con el objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2020. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido preparadas partiendo de los registros contables de la Fundación, siguiendo los principios contables de acuerdo Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación presenta el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria según los modelos abreviados, con las adaptaciones para entidades sin fines lucrativos.

### 2.3. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

### 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones se refieren principalmente a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas de balance.

### 2.6. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El déficit del ejercicio 2020 ha ascendido a -9.107,36 euros, siendo su propuesta de distribución su compensación con resultados positivos de ejercicios anteriores.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

##### 4.1. Inmovilizado intangible

###### 4.1.1. Bienes del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivo:

La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.

Aquellos que si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.

Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, atendiendo a la finalidad general de la entidad, se presume salvo clara evidencia en contrario, que son no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Su valoración posterior corresponde a su coste inicial minorado por amortización acumulada y las posibles las pérdidas por deterioro que hubiera podido experimentar.

La amortización se realiza en función de su vida útil.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso se determina en referencia al coste de reposición.

En concreto, como aplicaciones informáticas la Fundación registra el coste de adquisición y desarrollo de aplicaciones. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones se registran como gasto del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método de amortización lineal durante un periodo de 4 años.

###### 4.1.2. Bienes del inmovilizado intangible generadores de flujos de efectivo:

La Fundación clasifica dentro de esta categoría aquellos activos que posee con la finalidad principal de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial.

Los bienes de inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Su valoración posterior corresponde a su coste inicial minorado por amortización acumulada y las posibles las pérdidas por deterioro que hubiera podido experimentar.

La amortización se realiza en función de su vida útil.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso de determina en función del valor actual de los flujos de efectivo esperados por su utilización en el curso normal de la actividad y en su caso por su disposición o enajenación.

#### 4.2. Inmovilizado material

##### 4.2.1. Bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo:

Los criterios de clasificación entre bienes de inmovilizado no generadores y generadores de flujos de efectivo se indican en la nota 4.1)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.1)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

##### 4.2.2. Bienes del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.2).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza los bienes del inmovilizado material en función de su vida útil según el siguiente detalle:

Construcciones	2 %
Instalaciones técnicas	10 %
Maquinaria y utillaje	10 %
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%-33%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado	20%

#### 4.3. Instrumentos financieros

Activos financieros:

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de préstamos y partidas a cobrar la valoración posterior se realiza por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de la variación de dicho valor razonable.

Al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

#### 4.4. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma de valoración se aplica a los siguientes activos y pasivos:

Créditos por la actividad propia: Derechos de cobro originados por el desarrollo de la actividad propia de la Fundación frente a beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados mediante cuotas, donativos y otras ayudas similares.

Débitos por la actividad propia: Obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de fines propios.

Los créditos por la actividad propia con vencimiento a corto plazo se registran inicialmente por su valor nominal. En el caso de que su vencimiento sea a largo plazo se reconocen por su valor actual, registrándose como ingresos financieros en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio del coste amortizado, la diferencia entre el valor nominal y el valor actual.

Al cierre del ejercicio, si existen evidencias de deterioro, se registran las necesarias correcciones valorativas por deterioro, de acuerdo con lo descrito para los activos financieros en la nota c anterior.

Los débitos por la actividad propia originados por ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo se registran inicialmente por su valor nominal. En el caso de que su vencimiento sea a largo plazo se reconocen por su valor actual, registrándose como gastos financieros en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio del coste amortizado, la diferencia entre el valor nominal y el valor actual.

En el caso de ayudas plurianuales, la Fundación registra en el momento de su concesión el importe total comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Este mismo criterio se aplica en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no queda sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.5. Impuestos sobre beneficios

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo expuesto en la ley 49/2002 que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

#### 4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones, becas y ayudas concedidas por la Fundación se reconocen en el ejercicio en que se aprueba su concesión valorándose el saldo a pagar como un pasivo financiero.

#### 4.7. Cesiones de uso de terrenos y construcciones

En el caso de cesión de uso de terrenos y construcciones a favor de la Fundación de forma gratuita y por tiempo determinado, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado anterior.

Los derechos se amortizan de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Federación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión – incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

#### 4.8. Provisiones y contingencias

La definición y el tratamiento contable de provisiones y contingencias es la siguiente:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Contingencias: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

#### 4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. El grado de realización se determina en función del avance del proyecto, siendo este determinado por el personal técnico de la Fundación.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### 4.11. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La totalidad del activo fijo de la Fundación se clasifica como activo no generador de flujos de efectivo, de acuerdo con lo dispuesto en la nota 4.1 y 2.

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2020

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	1.301.697,65	11.392,75		1.313.090,40
Inmovilizado intangible	514.138,68			514.138,68
Inversiones inmobiliarias				
<b>Total</b>	<b>1.815.836,33</b>	<b>11.392,75</b>		<b>1.827.229,08</b>

#### Amortizaciones:

	Saldo inicial	BAJAS	DOTACION	Saldo final
Inmovilizado material	-516.661,73		-31.470,79	-548.132,52
Inmovilizado intangible	-59.002,38		-64.816,80	-123.819,68
Inversiones inmobiliarias			0	
<b>Total</b>	<b>-575.664,61</b>		<b>-96.287,59</b>	<b>-671.952,20</b>

## Ejercicio 2019

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	1.297.292,84	4.404,81		1.301.697,65
Inmovilizado intangible	1.098,08	513.040,60		514.138,68
Inversiones inmobiliarias				
<b>Total</b>	<b>1.298.390,92</b>	<b>517.445,41</b>		<b>1.815.836,33</b>

## Amortizaciones:

	Saldo inicial	BAJAS	DOTACION	Saldo final
Inmovilizado material	-484.745,99		-31.915,74	-516.661,73
Inmovilizado intangible	-1.098,08		-57.904,80	-59.002,38
Inversiones inmobiliarias			0	
<b>Total</b>	<b>-485.844,07</b>		<b>-89.820,54</b>	<b>-575.664,61</b>

Como derechos cedidos se encuentra registrado al 31 de diciembre de 2020, la cesión de varios inmuebles a la Fundación.

Los datos de dicha cesión se muestran a continuación:

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
CENTRO DIA ALBACETE c/ Fátima 15.	Junta Comunidades Castilla	Solidaridad del Henares Proyecto Hombre	10 años	219.648,00
CENTRO DIA CUENCA c/ Escultor Jamete s/n.	Junta Comunidades Castilla	Solidaridad del Henares Proyecto Hombre	15 años	215.100,00
CENTRO DIA TOLEDO c/Lisboa 2	Tesorería General Seguridad Social	Solidaridad del Henares Proyecto Hombre	10 años	69.120,00
CENTRO DIA DAIMIEL c/ Escultor Jamete s/n.	Asociación Apostolica Reina de los Angeles	Solidaridad del Henares Proyecto Hombre	10 años	252.288,00
<b>Total</b>				<b>756.156,00</b>

- **CENTRO DE DIA ALBACETE:** El 15/05/2015 la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha firmo resolución de cesión del inmueble ubicado en calle Fátima 15 de Albacete a favor de la Fundación, con una superficie de 320 metros cuadrados, propiedad JCCM.

La cesión de uso para fines sociales de la Fundación se pacta en un periodo de 10 años, a cuyo vencimiento, la Fundación deberá devolver la posesión del referido inmueble, dejándolo libre y expedito a disposición de JCCM.

Para la valoración del inmueble, se han tenido en cuenta las características del mismo para comparar con inmuebles similares en la zona, estimando lo que podría ser un alquiler mensual multiplicado por 12 meses del año y a su vez multiplicado por el periodo de cesión, 10 años. Por lo que resulta: 1.830,40 €/ mes x 12 mensualidades: 21.964,80 €/ año, por 10 años de cesión 219.648,00€ la valoración registrada a finales del 2019 por los cinco años y cuatro meses pendientes de cesión en ese momento fue de: 117.145,60 €.

- **CENTRO DE DIA CUENCA:** El 4/10/2017 la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha firmo documento de cesión del inmueble ubicado en calle Escultor Jamete s/n de Cuenca a favor de la Fundación, con una superficie de 500 metros cuadrados, propiedad JCCM.

La cesión de uso para fines sociales de la Fundación se pacta en un periodo de 15 años, a cuyo vencimiento, la Fundación deberá devolver la posesión del referido inmueble, dejándolo libre y expedito a disposición de JCCM.

Para la valoración del inmueble, se han tenido en cuenta las características del mismo para comparar con inmuebles similares en la zona, estimando lo que podría ser un alquiler mensual multiplicado por 12 meses del año y a su vez multiplicado por el periodo de cesión, 15 años. Por lo que resulta: 1.195,00 €/ mes x 12 mensualidades: 14.340,00 €/ año, por 15 años de cesión 215.100,00€ la valoración registrada a finales del 2019 por los doce años y nueve meses pendientes de cesión en ese momento fue de: 197.175,00 €.

- **CENTRO DE DIA TOLEDO:** El 19/7/2019 la Tesoreria General de la Seguridad Social firmo escritura de cesión del inmueble ubicado en calle Lisboa 2 de Toledo a favor de la Fundación, con una superficie de 598,93 metros cuadrados, propiedad Tesoreria General de la Seguridad Social.

La cesión de uso para fines sociales de la Fundación se pacta en un periodo de 10 años, a cuyo vencimiento, la Fundación deberá devolver la posesión del referido inmueble, dejándolo libre y expedito a disposición de Tesoreria General de la Seguridad Social.

La valoración del inmueble es la realizada por la Tesoreria General de la Seguridad Social que figura en escritura de cesión por importe de 69.120,00€.

- **CENTRO DE DIA DAIMIEL (Ciudad Real):** El 17/3/2016 la Asociacion Apostolica Reina de los Angeles la Mancha firmo escritura de cesión del inmueble ubicado en calle San Antonio 6 de Daimiel (Ciudad Real) a favor de la Fundación, con una superficie de 400 metros cuadrados, propiedad Asociacion Apostolica Reina de los Angeles.

La cesión de uso para fines sociales de la Fundación se pacta en un periodo de 10 años, a cuyo vencimiento, la Fundación deberá devolver la posesión del referido inmueble, dejándolo libre y expedito a disposición de Reina de los Angeles.

La valoración del inmueble es la realizada por la Asociacion Reina de los Angeles que considera que el alquiler mensual del mismo seria por un importe de 2.336,00€ lo que equivale a 252.588,00 por la duración de la cesión, la valoración registrada a finales del 2019 por los seis años pendientes de cesión en ese momento fue de: 129.600,00 €.

La sede de la Fundación situada en la calle Bolarque se encuentra construida sobre un terreno cedido por el Ayuntamiento de Guadalajara mediante un derecho de uso de 50 años. Las vidas útiles de los bienes construidos sobre dicho terreno coinciden o son inferiores con la duración de dicho derecho.

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no es propietaria ni posee bienes que pertenezcan al Patrimonio Histórico.

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 7.11. Activos financieros a largo plazo:

El detalle de los instrumentos financieros a largo plazo de la Fundación al cierre de los dos últimos ejercicios, expresado en euros, es el siguiente:

Clases Categorías	2020		
	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	380.026,41
Total	--	--	380.026,41

Clases Categorías	2019		
	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	633.377,35
Total	--	--	633.377,35

Clasificado como préstamos y partidas a cobrar a largo plazo dentro del epígrafe de balance Usuarios y otros deudores de la actividad propia a largo plazo, la Fundación registra los importes a ejecutar y cobrar del proyecto Insola 2 financiado por el Fondo Social Europeo correspondiente a las anualidades 2020-21-22. Este importe tiene como contrapartida una deuda a largo plazo convertible en subvenciones por el mismo importe y registrada como otros pasivos financieros a largo en el balance de situación. Esta partida durante cada anualidad pasará a formar parte del resultado del ejercicio.

### 7.12. Activos financieros a corto plazo:

El detalle de los instrumentos financieros a corto plazo de la Fundación al cierre de los dos últimos ejercicios, expresado en euros, es el siguiente:

Clases Categorías	2020		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros
Activos a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio: Mantenidos para negociar	3.000,00	--	--
Préstamos y partidas a cobrar		--	757.400,77
Total	3.000,00	--	757.400,77

Clases Categorías	2019		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros
Activos a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio: Mantenidos para negociar	3.000,00	--	--
Préstamos y partidas a cobrar	1.200,00	--	1.278.960,16
Total	4.200,00	--	1.278.960,16

Los instrumentos de patrimonio por importe de 3.000,00€ corresponden por un lado un fondo de inversión de Mapfre por importe de 3.000,00€. Valores de renta fija de disposición automática y sin ningún riesgo asociado. Se utiliza en función de las necesidades de liquidez de la fundación. Estas inversiones se han realizado cumpliendo el código de conducta para la realización de inversiones temporales según el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 de la CNMV. Las inversiones realizadas por la Fundación presentan rentabilidades dentro de lo habitual en el mercado.

Los préstamos y partidas a cobrar, al 31 de diciembre de 2020 corresponden fundamentalmente a saldos a cobrar por subvenciones y donaciones, el detalle de la mismas se presenta en la nota 11.

#### 7.13. Código de conducta para la realización de inversiones financieras.

Durante el ejercicio 2020, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicado en el Códigos de conducta, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación de riesgos de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. En todo caso no se han realizado inversiones que no garanticen la recuperación de la totalidad de la inversión al vencimiento.

En concreto, para las inversiones del ejercicio la Fundación ha tenido en cuenta:

- Inversiones en un fondo seguro, pues invierte el 70% en deuda pública del estado, estando el otro 30% en valores de renta fija de otras entidades bancarias.
- Disponibilidad automática
- El hecho de mantener la tesorería en cuentas bancarias con baja rentabilidad hace aprovechar en cierta medida estos productos de bajo riesgo, pues se entiende que la Deuda Pública está garantizado por la Administración Pública. La rentabilidad no es la más adecuada pero si la más segura.
- La Fundación no tiene como fines la inversión especulativa, considerando que no se puede poner en riesgo la liquidez obtenida por fondos públicos y de donaciones privadas, evitando invertir en valores con riesgo e inseguros, si considerando que inversiones temporales a corto plazo en valores seguros, como este fondo, produce que se obtengan beneficios favorables para el cumplimiento de los fines.

#### 7.14. Pasivos financieros a largo y corto plazo

El detalle de los instrumentos financieros a corto plazo de la Fundación al cierre de los dos últimos ejercicios, expresado en euros, es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Créditos, derivados. Y Otros		2020	2019
Categorías	2020	2019	2020	2018	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	123.952,67	8.321,93	--	--	380.026,41	633.377,35	503.979,08	641.699,28
TOTAL	123.952,67	8.321,93			380.026,41	633.377,35	503.979,08	641.699,28

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Créditos, derivados. Y Otros		2020	2019
Categorías	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	165.992,07	384.326,59			511.285,67	703.726,20	677.277,74	1.088.052,79
TOTAL	165.992,07	384.326,59			511.285,67	703.726,20	677.277,74	1.088.052,79

#### Ejercicio 2020:

A 31 de diciembre de 2020 las deudas con entidades de crédito son las siguientes:

- Póliza de crédito Ibercaja: Al objeto de financiar los proyectos de la Fundación durante el ejercicio se ha aperturado póliza de crédito en la entidad Ibercaja con un límite de 200.000 euros cada una y que al 31 de diciembre de 2020 se encuentran dispuestas por importe de **161.286,55** euros. El vencimiento de dichas pólizas es 15 de agosto de 2023, renovada en 2020 por un plazo de tres años.
- Póliza de crédito Caixabank: Al objeto de financiar los proyectos de la Fundación durante el ejercicio se ha aperturado póliza de crédito en la entidad Caixabank con un límite de 160.000 euros cada una y que al 31 de diciembre de 2020 no se encuentra dispuesta. El vencimiento de dichas pólizas es mayo de 2023.
- Préstamo ICO La Caixa por importe de 120.000,00€ suscrito en 19/05/2020 con dos años de carencia de pago y vencimiento el 19/05/2028.
- Saldo de 8.321,77€ Préstamo para la financiación de furgoneta, suscrito con financiera BBVA el 25/10/2017 por un importe de 19.837,42. En el balance está desglosado **3.952,67** euros a largo plazo y **4.369,10** euros a corto plazo
- Saldo de **336,42** € correspondiente a dos tarjetas de crédito que están a disposición del Director del Centro y del Administrador para uso en el funcionamiento cotidiano de la entidad.

A 31 de diciembre de 2020 dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" del pasivo corriente con un importe de 386.963,35 euros se incluyen:

- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados con administraciones públicas. Correspondiente a subvenciones concedidas en el ejercicio 2020 pero a imputar como ingreso en función de su devengo en el ejercicio 2021. El desglose de este importe es el siguiente:
  - JCCM Economía y Empleo Saldos correspondientes al curso de formación ocupacional que se comenzó en 2020 y que fue aplazado en su totalidad por el COVID para el ejercicio 2021 por importe de 24.600,00€.
  - Fundación Iberdrola: Donaciones otorgadas por importe de 40.000 euros a ejecutar en 2021.
  - Obra Social Ibercaja: 3.750,00€ Colaboración año 2020-2021
  - Fundación Montemadrid Bankia: 16.000,00€ convenio a ejecutar 2021

- Ayuntamiento de Guadalajara por importe de 3.825€ Programa de Cooperación Internacional, aprobado en 2020 y ejecutado entre 2020-2021
- Diputación de Guadalajara: 17.778 € Programa de Cooperación Internacional, aprobado en 2020 y ejecutado entre 2020-2021.
- Asociación Proyecto Hombre INSOLA. Programa de Inserción Laboral F.S.E. por importe de 281.010,35€

Ejercicio 2019:

A 31 de diciembre de 2019 las deudas con entidades de crédito son las siguientes:

- Póliza de crédito Ibercaja: Al objeto de financiar los proyectos de la Fundación durante el ejercicio se ha aperturado póliza de crédito en la entidad Ibercaja con un límite de 200.000 euros cada una y que al 31 de diciembre de 2019 se encuentran dispuestas por importe de **200.000,00** euros. El vencimiento de dichas pólizas es 15 de agosto de 2020, renovada en 2020 por un plazo de tres años.
- Póliza de crédito Caixabank: Al objeto de financiar los proyectos de la Fundación durante el ejercicio se ha aperturado póliza de crédito en la entidad Caixabank con un límite de 200.000 euros cada una y que al 31 de diciembre de 2019 se encuentran dispuestas por importe de **179.782,63** euros. El vencimiento de dichas pólizas es mayo de 2020. Renovada en 2020 hasta Octubre 2020
- Saldo de 12.316,69 Préstamo para la financiación de furgoneta, suscrito con financiera BBVA el 25/10/2017 por un importe de 19.837,42. En el balance está desglosado **8.321,93** euros a largo plazo y **3.994,76** euros a corto plazo
- Saldo de **549,20** € correspondiente a dos tarjetas de crédito que están a disposición del Director del Centro y del Administrador para uso en el funcionamiento cotidiano de la entidad.

A 31 de diciembre de 2019 dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" del pasivo corriente con un importe de 550.926,94 euros se incluyen:

- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados con administraciones públicas. Correspondiente a subvenciones concedidas en el ejercicio 2019 pero a imputar como ingreso en función de su devengo en el ejercicio 2020. El desglose de este importe es el siguiente:
  - JCCM Bienestar Social: Saldos correspondientes al proyecto COOPERACION INTERNACIONAL y a proyectos asignados a IRPF 165.669,00 euros a ejecutar a en 2020.
  - Fundación Iberdrola: Donaciones otorgadas por importe de 40.000 euros a ejecutar en 2020.
  - Obra Social Ibercaja: 1.750,00€ Colaboración año 2019-2020
  - Fundación la Caixa. 15.656,00€ Importe correspondiente a la imputación pendiente del convenio 2019-2020.
  - Fundación Montemadrid Bankia: 16.000,00€ convenio a ejecutar 2020
  - Ayuntamiento de Albacete por importe de 29.167,00€ Programa de Cooperación Internacional, aprobado en 2019 y ejecutado entre 2020
  - Ayuntamiento de Toledo por importe de 15.834,00€ Programa de Cooperación Internacional, aprobado en 2019 y ejecutado entre 2020
  - Diputación de Cuenca: 13.500 € Programa de Cooperación Internacional, aprobado en 2019 y ejecutado entre 2020.
  - Asociación Proyecto Hombre INSOLA. Programa de Inserción Laboral F.S.E. por importe de 253.350,94 €

7.15. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa:

En relación con la gestión de los riesgos financieros de la Fundación, esta tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Riesgo de mercado:

La tesorería de la Fundación y sus inversiones financieras, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual no debería tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja ya que la Fundación mantiene un estricto control los tipos de interés aplicados en todo momento.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Nuestros programas de rehabilitación tienen la filosofía de la gratuidad. La mayoría de los usuarios de nuestros centros no aportan ninguna cantidad económica por la atención que se les presta. Algunos realizan aportaciones voluntarias para el sostenimiento de los fines sociales de la fundación. No consta en el Balance de Situación importe alguno de cantidades deudoras ni acreedoras correspondiente a usuarios directos de nuestros programas.

Como otros deudores de la actividad propia de registran los importes recibidos de patrocinadores:

El saldo de las cuentas del epígrafe al cierre de los ejercicios 2019 y 2020 y los movimientos habidos en los mismos, expresados en euros, son los siguientes:

**Movimientos 2020**

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones.	Saldo final
Patrocinadores (otras procedencias)	39.680,00	44.000,00	43.750,00	39.930,00

**Movimientos 2019**

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones.	Saldo final
Patrocinadores (otras procedencias)	35.630,00	67.500,00	63.450,00	39.680,00

9. FONDOS PROPIOS

El detalle de los movimientos del ejercicio se muestra a continuación:

Fondos Propios	Saldo inicial	Aumentos	Trasposos	Saldo final
I. Dotación fundacional	12.020,24	0,00	0,00	12.020,24
II. Reservas voluntarias.	241.165,09	0,00	0,00	241.165,09
III. Excedentes de ejercicios anteriores	425.205,97	(133.444,18)	0,00	291.761,79
VI. Excedente del ejercicio.	(133.444,18)	(9.107,36)	(133.444,18)	(9.107,36)
<b>Total</b>	<b>544.947,12</b>	<b>(142.551,54)</b>	<b>(133.444,18)</b>	<b>535.839,76</b>

Al cierre del ejercicio la dotación fundacional esta desembolsada. No existen circunstancias que afecten a las reservas de la Fundación.

**10. SITUACIÓN FISCAL****10.11. Impuesto sobre beneficios**

Todos los ingresos que reciben la Fundación y todas sus actividades están exentos de Impuesto de Sociedades. Por todo lo cual la fundación tiene que recibir la correspondiente devolución de toda aquella retención que le hayan practicado.

**11. INGRESOS Y GASTOS**

Ayudas monetarias: Las ayudas monetarias registradas durante 2020 y 2019 por importe de 163.700,00€ y 162.978,00€ respectivamente, corresponden en su totalidad al programa de cooperación internacional de la Fundación que se desarrolla en Nicaragua, siendo sus receptores las contrapartes con las que se trabaja en dicho país.

Detalle de los gastos de administración: Los miembros del órgano de gobierno realizan su labor de forma totalmente gratuita, no generando ningún tipo de gasto de administración. El secretario y el administrador están contratados para realizar labores de gestión que no tienen que ver con las funciones propias del patronato.

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

La partida de aprovisionamientos corresponde en su totalidad a compras de mercaderías para los programas de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS		
	2020	2019
PROGRAMA BASE CT CASTILLEJOS	182.563,02	202.752,15
PROGRAMA ADICCION ALCOHOL	41.487,67	42.309,19
PROGRAMA PENITENCIARIO	750,00	1.100,65
PROGRAMA MADRES	28,90	2.862,00
PROGRAMAS PREVENCIÓN	0	518,32
CENTRO DIA DAIMIEL	6.433,23	9.790,16
CENTRO DIA ALBACETE	12.778,38	11.632,82
CENTRO DIA CUENCA	11.911,24	30.795,71
CENTRO DIA TOLEDO	16.381,79	16.484,05
OTROS GASTOS COMUNES PROGRAMAS	74.396,75	81.792,80
<b>Total gastos</b>	<b>346.730,98</b>	<b>400.037,85</b>

<i>Gastos suministros y aprovisionamientos:</i>		
<i>Gastos comunes de programas</i>		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
TELEFONO	18.171,22	17.019,72
SEGUROS	13.308,65	15.918,60
ELECTRICIDAD SEDE CENTRAL	6.995,57	9.329,63
PAPELERIA	1.347,88	2.527,04
MANTENIMIENTO SOFTWARE	6.966,11	4.959,27
TEST MILLION Y OTROS	872,41	1.049,68
MANTENIMIENTO INFORMatico	2.542,93	4.105,05
MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	2.543,42	435,81
MENSAJERIA Y CORREOS	586,77	635,46
DIFUSION	960,00	3.558,87
CALEFACCION SEDE SOCIAL	9.100,86	8.923,87
ALARMA SEDE SOCIAL	442,44	331,83
MANTENIMIENTO ASCENSORES	1.862,04	1.797,28
TASAS AGUA BASURA SEDE	2.835,91	3.063,39
PUERTAS ABIERTAS	0	367,53
PROTECCION DE DATOS	435,60	0
VOLUNTARIADO	753,02	625,10
AUDITORIA	2.913,70	2.879,93
GASTOS GENERALES VARIOS	1.758,22	4.264,74
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>74.396,75</b>	<b>81.792,80</b>

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "gastos de personal":

<i>GASTOS DE PERSONAL</i>		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	1.002.575,19	1.103.540,91
<i>Seguridad social</i>	272.545,18	325.565,94
<i>Otros gastos sociales</i>	16.305,58	15.552,72
<b><i>Gastos de personal</i></b>	<b>1.291.425,95</b>	<b>1.444.659,57</b>

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Servicios Profesionales	2.360,57	1.760,06
Tributos	2.850,63	4.612,48
Perdidas por baja inmovilizado		
Gastos Excepcionales		
<b>Total</b>	<b>5.211,21</b>	<b>6.372,54</b>

## FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE

## 11.1. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Ejercicio 2020

Entidad	Concepto / Proyecto	Importe Total Concedido	Saldo Inicial	Altas	Imputación Resultados	Saldo Final	Importe Pendiente cobro
<b>SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1.439.525,58</b>	<b>224.170,00</b>	<b>1.201.156,58</b>	<b>-1.379.123,58</b>	<b>46.203,00</b>	<b>206.276,11</b>
<i>Subvenciones Publicas</i>		715.715,00		715.715,00	-715.715,00		67.410,00
FUND.SOCIOSANITARIA C.LA MANCHA	Convenio para la derivación de plazas concertadas desde las UCA de CLM	90.150,14		90.150,14	-90.150,14		9.015,02
FUND.SOCIOSANITARIA C.LA MANCHA	Convenio Centros Penitenciarios CLM	22.681,35		22.681,35	-22.681,35		22.681,35
JJ.CC C-LM ECONOMIA Y EMPLEO	Curso Formación Ocupacional Cuenca	24.600,00		24.600,00		24.600,00	
JJ.CC C-LM ECONOMIA Y EMPLEO	Curso Formación Ocupacional Guadalajara	104.580,00	104.580,00		-104.580,00		
JJ.CC C-LM BIENESTAR SOCIAL	Subvención a cargo IRPF, para la financiación de los distintos programas	62.568,00		62.568,00	-62.568,00		
JJ.CC C-LM SANIDAD CENTROS DE DIA	Subvención financiación Centro de Día Guadalajara, Cuenca y Albacete	61.089,00	61.089,00		-61.089,00		
JJ.CC. C-LM BIENESTAR SOCIAL COOPERACION	Programa Cooperación Internacional 2018-2019	50.375,79		50.375,79	-50.375,79		
JJ.CC. C-LM BIENESTAR SOCIAL PRIS	Programa Integración Social CIM, Programa de Madres con Hijos a su cargo	35.000,00	29.167,00		-29.167,00		
AYUNTAMIENTO ALBACETE	Cooperación Internacional	6.000,00		6.000,00	-6.000,00		6.000,00
AYUNTAMIENTO ALBACETE	Centro de Día Albacete	40.888,00		40.888,00	-40.888,00		51.110,00
AYUNTAMIENTO AZUQUECA	Subvención Programa Mantenimiento Programa Base de Rehabilitación	4.000,00		4.000,00	-4.000,00		2.000,00
AYUNTAMIENTO CUENCA	Programa Prevención en Ciudad de Cuenca	28.500,00		28.500,00	-28.500,00		
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	Subvención funcionamiento general del programa	45.900,00		45.900,00	-42.075,00	3.825,00	
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	Programa Cooperación Internacional	3.000,00		3.000,00	-3.000,00		
AYUNTAMIENTO DAIMIEL	Programa Prevención y mantenimiento	6.500,00		6.500,00	-6.500,00		
AYUNTAMIENTO MEMBRILLA	Programa Prevención	500,00		500,00	-500,00		
AYUNTAMIENTO TORRALBA DE CALATRAVA	Programa Prevención	19.000,00	15.834,00		-15.834,00		
AYUNTAMIENTO TOLEDO	Cooperación Internacional	5.000,00		5.000,00	-5.000,00		
AYUNTAMIENTO TOLEDO	Centro de Día Toledo	4.000,00		4.000,00	-4.000,00		4.000,00
AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS	Subvención programa base y programa alcohol	700,00					350,00
AYUNTAMIENTO ILLESCAS	Cooperación Internacional	15.000,00		15.000,00	-15.000,00		
DIPUTACION ALBACETE	Centro de Día Albacete	12.000,00		12.000,00	-12.000,00		
DIPUTACION CIUDAD REAL	Programa Adicción Cocaína Daimiel	18.000,00					6.000,00
DIPUTACION CUENCA	Cooperación Internacional	7.000,00	13.500,00		-13.500,00		
DIPUTACION CUENCA	Programa Prevención Cuenca	25.000,00		7.000,00	-7.000,00		7.000,00
DIPUTACION GUADALAJARA	Programa Rehabilitación Cocaína y Programa Rehabilitación Alcohol	20.000,00		25.000,00	-25.000,00		
DIPUTACION GUADALAJARA	Cooperación Internacional	6.000,00		20.000,00	-2.222,00	17.778,00	
DIPUTACION TOLEDO	Programa Centro de Día Toledo	5.778,30		6.000,00	-6.000,00		6.013,92
CIS MELCHOR RODRIGUEZ	Aportación Gastos Manutención Reclusos drogodependientes derivados a nuestro programa de rehabilitación			5.778,30	-5.778,30		95,82
<b>Subvenciones Privadas</b>		<b>1.011.728,29</b>	<b>960.134,29</b>	<b>58.000,00</b>	<b>-299.347,53</b>	<b>720.786,76</b>	<b>930.971,07</b>
FUNDACION LA CAIXA	Subvención Programa Prevención	27.000,00	15.656,00		-15.656,00		4.800,00
ASOCIACION PROYECTO HOMBRE	Programa FSE INSOLA	886.728,29	886.728,29		-225.691,53	661.036,76	884.821,07
OBRA SOCIAL IBERCAJA	Subvención funcionamiento	2.000,00	1.750,00	2.000,00	-2.000,00	3.750,00	2.950,00
FUNDACION MONTEMADRID	Subvención funcionamiento	16.000,00	16.000,00	16.000,00	-16.000,00	16.000,00	6.400,00
FUNDACION IBERDROLA	Subvención Programa Alcohol	80.000,00	40.000,00	40.000,00	-40.000,00	40.000,00	32.000,00

<b>Subtotal Subvenciones Funcionamiento</b>		<b>2.451.253,87</b>	<b>1.184.304,29</b>	<b>1.259.156,58</b>	<b>-1.678.471,11</b>	<b>766.989,76</b>	<b>1.137.247,18</b>
Aportaciones voluntarias				127.812,54	-127.812,54		180,00
Aportaciones Socios Colaboradores				7.634,00	-7.634,00		
Donativos				8.485,00	-8.485,00		
<b>Sub Total Donaciones</b>				<b>143.931,54</b>	<b>-143.931,54</b>		<b>180,00</b>
<b>Total Subvenciones Donaciones Funcionamiento</b>		<b>2.451.253,87</b>	<b>1.184.304,29</b>	<b>1.403.088,12</b>	<b>-1.822.402,65</b>	<b>766.989,76</b>	<b>1.137.427,18</b>
<b>SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS CAPITAL</b>							
<b>Subvenciones Públicas Capital</b>							
JICC SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	714.728,71	536.977,47		-15.798,45	521.179,02	
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	432.728,71	319.842,96		-9.407,14	310.435,82	
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	Subvención ampliación Sede c/ Bolarque	160.000,00	118.260,90		-3.478,26	114.782,64	
DIPUTACION GUADALAJARA	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	80.000,00	67.830,14		-2.000,00	65.830,14	
JICC PRESIDENCIA ATENCION ESPECIAL	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	25.000,00	18.478,26		-543,48	17.934,78	
		17.000,00	12.565,21		-369,57	12.195,64	
<b>Subvenciones Privadas</b>		<b>25.000,00</b>	<b>19.565,70</b>		<b>-576,09</b>	<b>18.989,61</b>	
OBRA SOCIAL IBERCAJA	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	15.000,00	11.086,94		-326,09	10.760,85	
OBRA SOCIAL IBERCAJA	Subvención ampliación Sede c/ Bolarque	10.000,00	8.478,76		-250,00	8.228,76	
<b>Derechos Cesión</b>		<b>513.040,60</b>	<b>455.135,80</b>		<b>-64.816,80</b>	<b>390.319,00</b>	
Derecho Cesión Albacete	Derecho Cesión Local calle Fátima 15 de Albacete	117.145,60	95.180,80		-21.964,80	73.216,00	
Derecho Cesión Cuenca	Derecho Cesión Local calle Escultor Jamete s/n Cuenca	197.175,00	182.835,00		-14.340,00	168.495,00	
Derecho Cesión Toledo	Derecho Cesión Local calle Lisboa Toledo	69.120,00	69.120,00		-6.912,00	62.208,00	
Derecho Cesión Daimiel (Ciudad Real)	Derecho Cesión Local calle San Antonio, 6 Daimiel (Ciudad Real)	129.600,00	108.000,00		-21.600,00	86.400,00	
<b>Subtotal Subvenciones Capital</b>		<b>1.252.769,31</b>	<b>1.011.678,97</b>		<b>-81.191,34</b>	<b>930.487,60</b>	
<b>TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES</b>		<b>3.704.023,18</b>	<b>2.195.983,26</b>	<b>1.403.088,12</b>	<b>-1.903.593,99</b>	<b>1.697.477,39</b>	<b>1.137.427,18</b>

Ejercicio 2019

Entidad	Concepto / Proyecto	Importe Total concedido	Saldo Inicial	Altas	Imputación resultados	Devoluciones	Saldo Final	Importe pendiente de cobros
<b>SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS</b>								
<b>FUNCIONAMIENTO</b>								
<b>Subvenciones Públicas</b>		<b>1.500.018,98</b>	<b>138.500,00</b>	<b>1.359.491,98</b>	<b>-1.377.401,98</b>		<b>224.170,00</b>	<b>252.000,17</b>
FUND.SOCIOSANITARIA C.LA MANCHA	Convenio para la derivación de plazas concertadas desde las UCA de CLM	762.720,00		762.720,00	-762.720,00			69.405,00
FUND.SOCIOSANITARIA C.LA MANCHA	Convenio Centros Penitenciarios CLM	19.178,57		19.178,57	-19.178,57			5.753,92
JCCM CONTRATOS FORMACION	Subvención Contratación Practicas	5.140,00		5.140,00	-5.140,00			
JJ.CC C-LM BIENESTAR SOCIAL	Subvención a cargo IRPF, para la financiación de los distintos programas	164.490,00		59.910,00	-59.910,00		104.580,00	
JJ.CC C-LM SANIDAD CENTROS DE DIA	Subvención financiación Centro de Día Guadalajara y Cuenca	68.190,00		68.190,00	-68.190,00			22.050,00
JJ.CC. C-LM BIENESTAR SOCIAL COOPERACION	Programa Cooperación Internacional 2018-2019	136.089,00	75.000,00	61.089,00	-75.000,00		61.089,00	
JJ.CC. C-LM BIENESTAR SOCIAL PRIS	Programa Integración Social Castilla la Mancha, Programa de Madres con Hijos a su cargo	61.106,70		61.106,70	-61.106,70			
JJ.CC. C-LM TRABAJO FORMACION OCUPACIONAL	Cursos Formación Ocupacional Cuenca y Guadalajara	51.660,00		51.660,00	-51.660,00			51.660,00
AYUNTAMIENTO ALBACETE	Cooperación Internacional	70.000,00	35.000,00	35.000,00	-40.833,00		29.167,00	35.000,00
AYUNTAMIENTO ALBACETE	Centro de Día Albacete	10.000,00		10.000,00	-10.000,00			10.000,00
AYUNTAMIENTO ALBACETE	Escuela de Padres	3.020,00		3.020,00	-3.020,00			3.020,00
AYUNTAMIENTO AZUQUECA	Subvención Programa Mantenimiento Programa Base de Rehabilitación	40.888,00		40.888,00	-40.888,00			10.222,00
AYUNTAMIENTO CUENCA	Programa Prevención en Ciudad de Cuenca	3.000,00		3.000,00	-3.000,00			1.500,00
AYUNTAMIENTO DAIMIEL	Programa Prevención y mantenimiento	3.000,00		3.000,00	-3.000,00			
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	Subvención funcionamiento general del programa	28.500,00		28.500,00	-28.500,00			
AYUNTAMIENTO ILLESCAS	Programa Cooperación Internacional	700,00		700,00				350,00
AYUNTAMIENTO MEMBRILLA	Programa Prevención	15.127,00	6.000,00		-6.000,00			
AYUNTAMIENTO POZUELO DE CALATRAVA	Programa Prevención	1.142,00		1.142,00	-1.142,00			
AYUNTAMIENTO TARANCON	Programa Prevención Escolar	2.448,09		2.448,09	-2.448,09			624,87
AYUNTAMIENTO TOLEDO	Programa Cooperación Internacional	36.065,00		36.065,00	-19.231,00		15.834,00	4.750,00
AYUNTAMIENTO TORRALBA DE CALATRAVA	Programa Prevención	1.109,00		1.109,00	-1.109,00			
AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS	Subvención programa base y programa alcohol	4.000,00		4.000,00	-4.000,00			4.000,00
AYUNTAMIENTO VILLARRUBIA DE LOS OJOS	Programa Prevención	8.000,00		8.000,00	-8.000,00			
DIPUTACION ALBACETE	Centro de Día Albacete	15.000,00		15.000,00	-15.000,00			7.500,00
DIPUTACION CIUDAD REAL	Programa Adicción Cocaína Daimiel	12.000,00		12.000,00	-12.000,00			6.000,00
DIPUTACION CUENCA	Programa Cooperación Internacional y Prevención Cuenca	40.700,00	22.500,00	26.000,00	-35.000,00		13.500,00	
DIPUTACION GUADALAJARA	Programa Rehabilitación Cocaína y Programa Rehabilitación Alcohol	25.000,00		25.000,00	-25.000,00			12.500,00
DIPUTACION TOLEDO	Programa Centro de Día Toledo	7.000,00		7.000,00	-7.000,00			7.000,00
CIS MELCHOR RODRIGUEZ	Aportación Gastos Manutención Reclusos drogodependientes derivados a nuestro programa de rehabilitación	9.325,62		9.325,62	-9.325,62			664,38

<b>Subvenciones Privadas</b>		<b>2.282.728,29</b>	<b>309.066,84</b>	<b>86.500,00</b>	<b>-338.160,84</b>	<b>960.134,29</b>	<b>1.562.114,83</b>
FUNDACION LA CAIXA	Subvención Programa Prevención	27.000,00		27.000,00	-11.344,00	15.656,00	4.800,00
ASOCIACION PROYECTO HOMBRE	Programa FSE INSOLA	2.166.728,29	266.566,84		-266.566,84	886.728,29	1.519.414,83
OBRA SOCIAL IBERCAJA	Subvención funcionamiento	9.000,00	2.500,00	3.500,00	-4.250,00	1.750,00	2.700,00
FUNDACION MONTEMADRID	Subvención funcionamiento			16.000,00	-16.000,00	16.000,00	3.200,00
FUNDACION IBERDROLA	Subvención Programa Alcohol	80.000,00	40.000,00	40.000,00	-40.000,00	40.000,00	32.000,00
<b>SubTotal Subvenciones Funcionamiento</b>		<b>3.782.747,27</b>	<b>447.566,84</b>	<b>1.445.991,98</b>	<b>-1.715.562,82</b>	<b>1.184.304,29</b>	<b>1.814.115,00</b>
Aportaciones voluntarias				147.126,23	-147.126,23		180,00
Aportaciones Socios Colaboradores				7.764,00	-7.764,00		
Donativos				27.451,00	-27.451,00		
<b>Sub Total Donaciones</b>				<b>182.341,23</b>	<b>-182.341,23</b>		<b>180,00</b>
<b>Total Subvenciones Donaciones Funcionamiento</b>		<b>3.782.747,27</b>	<b>447.566,84</b>	<b>1.628.333,21</b>	<b>-1.897.904,05</b>	<b>1.184.304,29</b>	<b>1.814.295,00</b>
<b>SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS CAPITAL</b>							
<b>Subvenciones Públicas Capital</b>							
JICC SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	432.728,71	552.775,92		-15.798,45	536.977,47	
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	160.000,00	121.739,16		-3.478,26	118.260,90	
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	Subvención ampliación Sede c/ Bolarque	80.000,00	69.830,14		-2.000,00	67.830,14	
DIPUTACION GUADALAJARA	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	25.000,00	19.021,74		-543,48	18.478,26	
JICC PRESIDENCIA ATENCION ESPECIAL	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	17.000,00	12.934,78		-369,57	12.565,21	63
<b>Subvenciones Privadas</b>		<b>25.000,00</b>	<b>20.141,79</b>		<b>-576,09</b>	<b>19.565,70</b>	
OBRA SOCIAL IBERCAJA	Subvención construcción Sede c/ Bolarque	15.000,00	11.413,03		-326,09	11.086,94	
OBRA SOCIAL IBERCAJA	Subvención ampliación Sede c/ Bolarque	10.000,00	8.728,76		-250,00	8.478,76	
<b>Derechos Cesión</b>		<b>513.040,60</b>		<b>513.040,60</b>	<b>-57.904,80</b>	<b>455.135,80</b>	
Derecho Cesión Albacete	Derecho Cesión Local calle Fátima 15 de Albacete	117.145,60		117.145,60	-21.964,80	95.180,80	
Derecho Cesión Cuenca	Derecho Cesión Local calle Escultor Jamete s/n Cuenca	197.175,00		197.175,00	-14.340,00	182.835,00	
Derecho Cesión Toledo	Derecho Cesión Local calle Lisboa Toledo	69.120,00		69.120,00		69.120,00	
Derecho Cesión Daimiel (Ciudad Real)	Derecho Cesión Local calle San Antonio, 6 Daimiel (Ciudad Real)	129.600,00		129.600,00	-21.600,00	108.000,00	
<b>SubTotal Subvenciones Capital</b>		<b>1.252.769,31</b>	<b>572.917,71</b>	<b>513.040,60</b>	<b>-74.279,34</b>	<b>1.011.678,97</b>	
<b>TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES</b>		<b>5.035.516,58</b>	<b>1.020.484,55</b>	<b>2.141.373,81</b>	<b>-1.972.183,39</b>	<b>2.195.983,26</b>	<b>1.814.295,00</b>

La fundación considera que cumple todas las condiciones asociadas a la percepción de las subvenciones anteriormente relacionadas

**12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.****GASTOS DE ADMINISTRACIÓN****12.1. Actividad de la entidad****12.1.1. Actividades realizadas**

La información relativa a la actividad de la Fundación se presenta como anexo 1 de la presente memoria.

**12.1.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

La información relativa a los recursos totales empleados por la Fundación se presenta como anexo 1 de la presente memoria.

**12.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.*****Ingresos obtenidos por la entidad***

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS	Realizado	Previsto
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles	0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	1.379.123,58 €	1.770.679,00 €
Aportaciones privadas	443.279,07 €	249.000,00 €
Otros ingresos	5.246,16 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.827.648,81 €</b>	<b>2.019.679,00 €</b>

***Otros recursos económicos obtenidos por la entidad***

<i>Otros recursos</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>Deudas contraídas</i>	0,00 €	0,00 €
<i>Otras obligaciones financieras asumidas</i>	0,00 €	0,00 €
<i>Total otros recursos obtenidos</i>	0,00 €	0,00 €

12.1.4. Convenios de colaboración con otras entidades

Entidad	IMPORTE	Concepto / Proyecto
<b>Subvenciones Públicas</b>	<b>1.379.123,58</b>	
FUND.SOCIOSANITARIA C.LA MANCHA	715.715,00	Convenio para la derivación de plazas concertadas desde las UCA de CLM
FUND.SOCIOSANITARIA C.LA MANCHA	90.150,14	Convenio Centros Penitenciarios CLM
JJ.CC C-LM ECONOMIA Y EMPLEO	22.681,35	Curso Formación Ocupacional Cuenca
JJ.CC C-LM BIENESTAR SOCIAL	104.580,00	Subvención a cargo IRPF, para la financiación de los distintos programas
JJ.CC C-LM SANIDAD CENTROS DE DIA	62.568,00	Subvención financiación Centro de Día Guadalajara, Cuenca y Albacete
JJ.CC. C-LM BIENESTAR SOCIAL COOPERACION	61.089,00	Programa Cooperación Internacional 2018-2019
JJ.CC. C-LM BIENESTAR SOCIAL PRIS	50.375,79	Programa Integración Social CLM, Programa de Madres con Hijos a su cargo
AYUNTAMIENTO ALBACETE	29.167,00	Cooperación Internacional
AYUNTAMIENTO ALBACETE	6.000,00	Centro de Día Albacete
AYUNTAMIENTO AZUQUECA	40.888,00	Subvención Programa Mantenimiento Programa Base de Rehabilitación
AYUNTAMIENTO CUENCA	4.000,00	Programa Prevención en Ciudad de Cuenca
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	28.500,00	Subvención funcionamiento general del programa
AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	42.075,00	Programa Cooperación Internacional
AYUNTAMIENTO DAIMIEL	3.000,00	Programa Prevención y mantenimiento
AYUNTAMIENTO MEMBRILLA	6.500,00	Programa Prevención
AYUNTAMIENTO TORRALBA DE CALATRAVA	500,00	Programa Prevención
AYUNTAMIENTO TOLEDO	15.834,00	Cooperación Internacional
AYUNTAMIENTO TOLEDO	5.000,00	Centro de Día Toledo
AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS	4.000,00	Subvención programa base y programa alcohol
DIPUTACION ALBACETE	15.000,00	Centro de Día Albacete
DIPUTACION CIUDAD REAL	12.000,00	Programa Adicción Cocaína Daimiel
DIPUTACION CUENCA	13.500,00	Cooperación Internacional
DIPUTACION CUENCA	7.000,00	Programa Prevención Cuenca
DIPUTACION GUADALAJARA	25.000,00	Programa Rehabilitación Cocaína y Alcohol
DIPUTACION GUADALAJARA	2.222,00	Cooperación Internacional
DIPUTACION TOLEDO	6.000,00	Programa Centro de Día Toledo
CIS MELCHOR RODRIGUEZ	5.778,30	Aportación Gastos Manutención Reclusos drogodependientes derivados a nuestro programa de rehabilitación
<b>Subvenciones Privadas</b>	<b>299.347,53</b>	
FUNDACION LA CAIXA	15.656,00	Subvención Programa Prevención
ASOCIACION PROYECTO HOMBRE	225.691,53	Programa FSE INSOLA
OBRA SOCIAL IBERCAJA	2.000,00	Subvención funcionamiento
FUNDACION MONTEMADRID	16.000,00	Subvención funcionamiento
FUNDACION IBERDROLA	40.000,00	Subvención Programa Alcohol

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

## 12.2.1. Destino de rentas e ingresos:

RECURSOS	Importe 2020	Importe 2019
RESULTADO CONTABLE	-9.107,36	-133.444,18
Ajustes (+) del resultado contable		
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	96.287,59	89.820,54
Gastos comunes y específicos del conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas de por deterioro de inmovilizado)	1.815.309,96	2.022.932,05
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterio contables o subsanación de errores		
Total Ajustes positivos (+)	1.911.597,55	2.112.752,59
Ajustes (-) al resultado contable		
Ingresos no computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza actividad propia y bienes y derechos considerados actividad fundacional		
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterio contables o subsanación de errores		
Total Ajustes negativos (-)		
DIFERENCIA BASE DEL CÁLCULO	1.902.490,19	1.979.308,41
PORCENTAJE	100%	100%
RENTA A DESTINAR	1.902.490,19	1.979.308,41

## Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base del cálculo	Renta a destinar	Porcentaje a destinar	Recursos destinados a fines
2016	131.310,71	1.760.593,30		1.891.904,01	1.891.904,01	100,00%	1.733.282,80
2017	1.587,30	2.012.063,05		2.013.650,35	2.013.650,35	100,00%	2.004.947,66
2018	35.548,74	1.979.690,19		2.015.238,93	2.015.238,93	100,00%	1.966.259,90
2019	-133.444,18	2.112.752,59		1.979.308,41	1.979.308,41	100,00%	1.979.308,41
2020	-9.107,36	1.911.597,55		1.902.490,19	1.902.490,19	100,00%	1.826.702,71

## Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines

Ejercicio	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
2016	1.610.584,12	281.319,89				1.891.904,01	
2017		1.723.627,77				1.723.627,77	
2018			1.966.259,90			1.966.259,90	
2019				1.979.308,41		1.979.308,41	
2020					1.826.702,71	1.826.702,71	75.787,48
	1.610.584,12	2.004.947,66	1.966.259,90	1.979.308,41	1.826.702,71	9.387.802,80	

Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines

Recursos	Importe
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	1.815.309,96
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	11.392,75
<b>Total recursos destinados en el ejercicio (1)+(2)</b>	<b>1.826.702,71</b>

La fundación no registra gastos de administración del patrimonio ni ha reembolsado gastos a los patronos por el ejercicio de sus cargos

### 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- Personal de alta dirección y patronos:

#### **Ejercicio 2020**

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
Miguel Alfonso Viejo Fluiters	Presidente				
Ramón Valentín Gamazo	Vicepresidente				
Modesto Salgado Salgado (*)	Secretario	30.579,17	2.170,77		36.269,65
Eugenio Parlorio de Andrés (*)	Administrador	30.828,37	119,12		30.947,49
Carlos Simón Lamparero	Vocal				
Jose Luis Fernández Cortes	Vocal				
Laura Domínguez Monge	Vocal				
Ana Rodríguez Mosquera	Vocal				
					67.217,14

#### **Ejercicio 2019**

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
Miguel Alfonso Viejo Fluiters	Presidente				
Ramón Valentín Gamazo	Vicepresidente				
Modesto Salgado Salgado (*)	Secretario	34.094,88	4.477,96		38.572,84
Eugenio Parlorio de Andrés (*)	Administrador	32.081,28	383,05		32.464,33
Carlos Simón Lamparero	Vocal				
Jose Luis Fernández Cortes	Vocal				
Laura Domínguez Monge	Vocal				
Ana Rodríguez Mosquera	Vocal				
					71.037,17

(\*) Miembros del patronato que tienen relación laboral con la Fundación. Su cargo de Secretario y Administrador del Patronato son gratuitos, no percibiendo ninguna cantidad económica por el trabajo en el Patronato.

Modesto Salgado Salgado es a la vez que Secretario de la Fundación. Director Terapéutico, gestionando todos los programas y actividades que la fundación en el campo de la prevención, rehabilitación y en Cooperación Internacional está ejecutando en el cumplimiento de sus fines.

Eugenio Parlorio de Andrés, es Administrador de la Fundación, está contratado para la gestión general del programa, realizando todos los procesos de contratación laboral, contabilidad, gestión económica, diseño de proyectos y control de subvenciones, así como responsable de todas las compras necesarias para la ejecución de programas, siempre en coordinación y supervisión de la Dirección Terapéutica así como del Patronato.

**14. PERSONAL**

Número medio de Personas empleadas

Ejercicio 2020		Categoría													
		Terapeuta		Educador		Monitor		Expatriado		Otros:		Total			
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Nº	Programas	3	4	1	3	3						7	7		
1	Programa base de rehabilitación	2	1									2	1		
2	Programa penitenciario	6	7	1								7	10		
3	Madres toxicómanas con hijos	3	2	1	2				1	3		4	4		
4	Centros ambulatorios de tratamiento														
5	Programa alcohol - patología														
6	Cooperación internacional		1										1		
7	Programa prevención											3	4		
8	Personal indirecto														
14		15	15	2	6	3					4	7	23	28	
<b>TOTAL</b>												<b>51</b>			

Ejercicio 2019		Categoría													
		Terapeuta		Educador		Monitor		Expatriado		Otros:		Total			
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Nº	Programas	3	4	1	2	3						7	6		
1	Programa base de rehabilitación	2	1									2	1		
2	Programa penitenciario	6	9		2							7	12		
3	Madres toxicómanas con hijos	3	2	2	3				1	3		5	5		
4	Centros ambulatorios de tratamiento														
5	Programa alcohol - patología												1		
6	Cooperación internacional		1					1					1		
7	Programa prevención											3	4		
8	Personal indirecto														
14		17	17	3	7	3		1	4	7		24	32		
<b>TOTAL</b>												<b>56</b>			

En la actualidad en la plantilla de la fundación tiene contratadas dos personas con un grado de invalidez superior o igual al 33%.

**15. ACTIVIDADES MERCANTILES**

La Fundación no ha obtenido ingresos correspondientes a actividades de carácter mercantil.

**16. INFORMACIÓN MEDIOMBIENTAL**

En opinión del Órgano de Gobierno de la Fundación no existen impactos medioambientales inherentes a la actividad desarrollada ni por lo tanto actividad medioambiental sobre la que hubiera que informar en las presentes Cuentas Anuales.

**17. OTRA INFORMACIÓN**

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Identificación	Cargo
Miguel Alfonso Viejo Fluiters	Presidente
Ramón Valentín Gamazo	Vicepresidente
Modesto Salgado Salgado	Secretario
Eugenio Parlorio de Andrés	Administrador
Carlos Martín Lamparero	Vocal
Jose Luis Fernández Cortes	Vocal
Laura Domínguez Monge	Vocal
Ana Rodríguez Mosquera	Vocal

No se han solicitado autorizaciones al Protectorado.

No se ha concedido anticipos ni créditos a miembros del Patronato. No existen compromisos por pensiones o seguros de vida respecto a miembros antiguos o actuales del Patronato.

Los Honorarios de Auditoría han ascendido a 2 miles de euros (2 miles de euros en 2019)

**Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio con efecto sobre las presentes cuentas anuales.

**Otra información requerida a las entidades sin fines lucrativos.**

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (R.D. 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002) la Fundación ha comunicado a la Administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación se indica la información requerida por la Ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- Los ingresos de la Fundación provienen únicamente de la actividad fundacional, y de rendimientos financieros. Todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en el artículo 6.1º a) y 6.2º de la Ley 49/2002.
- La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios se realiza en la nota 13.
- Tal como se indica en la nota 13, la Fundación dedica a sus fines fundacionales más del 70% de sus ingresos.
- Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna por su condición de Patrono.
- La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- En virtud del punto anterior, el apartado f) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.
- En el ejercicio la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- De acuerdo con los estatutos de la Fundación (artículo 46) en caso de disolución de la misma tanto el patrimonio fundacional como los bienes resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a fundaciones o a las

## FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE

*entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos y además, que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.*

*Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.*

**18. INVENTARIO**

*El inventario de la Fundación se presenta como anexo 2 de la memoria.*

*En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos de la fundación la formulación de las cuentas han sido elaboradas por el Administrador General para su aprobación en el patronato de la fundación convocado según la legislación vigente. La formulación corresponde al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.*

Guadalajara, 15 de Septiembre de 2021



PARLORIO DE  
ANDRES EUGENIO -  
03097717P

Firmado digitalmente por  
PARLORIO DE ANDRES EUGENIO  
- 03097717P  
Fecha: 2021.09.20 11:23:28  
+02'00'

---

D. Eugenio Parlorio de Andrés  
Administrador

ANEXO I. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD NOTA 13.1**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD****A1. PROGRAMA BASE DE REHABILITACION**

**Tipo:** Propia

**Sector:** Social

**Función:** Bienes y servicios

**Lugar de desarrollo de la actividad:** Castilla-La Mancha, España

**Descripción detallada de la actividad:**

Programa dirigido a personas con dependencia a sustancias tóxicas, con un alto nivel de desestructuración social y personal. Se articula en dos fases, a lo largo de 20 meses, siendo la primera en régimen residencial y la última, ambulatoria:

**COMUNIDAD TERAPÉUTICA:**

Recibimos a personas que vienen derivadas desde las UCAs (Unidad de Conductas Adictivas) de Castilla la Mancha, desde los Centros Penitenciarios donde trabajamos (Herrera de la Mancha, Ocaña I y II, Cuenca, Albacete y Madrid-II), otros centros de atención (Cáritas, Centros sociales, otros PH de la Asociación Nacional, etc.) y personas que vienen por iniciativa propia, sin contar con dispositivo derivador.

Se trata de una fase en régimen de internado, con salidas programadas al lugar de residencia y cuyos objetivos se centran en el mantenimiento de la abstinencia, promover el conocimiento y crecimiento personal y preparación para la reinserción e integración familiar y socio-laboral.

El trabajo que se desarrolla se realiza tanto en grupo como a nivel personal y se cuenta con un tiempo estructurado, con espacio para el trabajo terapéutico, mantenimiento de la casa, tiempo de formación ocupacional, tiempo libre, etc.

**REINSERCIÓN:**

Es la segunda fase del programa que se realiza en régimen ambulatorio, acudiendo a los diferentes puntos de atención, periódicamente. Contamos con centros de reinserción en Guadalajara, Daimiel (Ciudad Real), Albacete, Cuenca y Toledo, con la intención de dar una mayor cobertura a las personas que realizan el tratamiento desde cualquier punto de Castilla la Mancha.

El objetivo es conseguir la autorrealización personal y la integración autónoma en el ámbito familiar, social y laboral. Así como consolidar las capacidades personales, fomentar y mantener la red social y definir un estilo de vida propio, de acuerdo a su escala de valores.

**COLECTIVO:**

Personas con dependencia a sustancias tóxicas, con un nivel de desestructuración social y personal o que necesiten un periodo de distanciamiento de su ambiente actual.

Personas que no padezcan psicopatologías que requieran la asistencia de otro recurso especializado e impida el desarrollo del proceso en nuestro centro.

El programa tiene una duración aproximada de 20 meses, siendo los 12 primeros en régimen de internado y el resto ambulatorio.

**OBJETIVOS**

- 1.- Favorecer la vinculación e integración en el programa terapéutico, así como la realización del mismo, hasta el logro de su reinserción.
- 2.- Reforzar hábitos de vidas saludables y socialmente responsables
- 3.- Fomentar la formación académica y laboral de las personas en tratamiento. Integrarse en el ámbito formativo-laboral.
- 4.- Integrar a la familia en el proceso del usuario/a como factor fundamental de una adecuada adaptación socio-familiar

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	13	14	19.135	20.425
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	4,00	2	416,00	56,00

**C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	200	130	
Personas jurídicas	0	0	

**D. Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	Actividad 1. Programa Base	
	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
<b>Gastos</b>		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	217.719,12	185.639,55
Gastos de personal	445.835,40	370.111,37
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		15.735,40
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>663.554,52</b>	<b>571.486,31</b>
<b>Inversiones</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		6.834,57
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>6.834,57</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>663.554,52</b>	<b>578.320,88</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores cuantificables</b>	<b>CUANTIFICACION</b>
1.- Favorecer la vinculación e integración en el programa terapéutico, así como la realización del mismo, hasta el logro de su reinserción.	<b>1.1.</b> Número de personas atendidas en el año	<b>1.1.</b> 130 atendidos
	<b>1.2.</b> Porcentaje de usuarios/as que finalizan el programa de tratamiento según tipos de incidencia (altas terapéuticas, voluntarias, derivaciones, etc.)	<b>1.2.1.</b> Altas terapéuticas: 34
2.- Fomentar la formación académica y laboral de las personas en tratamiento. Integrarse en el ámbito formativo-laboral	<b>2.1.</b> Porcentaje de personas en tratamiento que consiguen trabajo en condiciones dignas, en la fase de reinserción.	<b>2.1</b> 30%
3.- Integrar a la familia en el proceso del usuario como factor fundamental de una adecuada adaptación socio-familiar	<b>3.1.</b> Listado de las actividades organizadas por el programa dirigidas a las familias de las personas en tratamiento	Entrevistas familiares Seminarios informativos Grupos de apoyo, encuentros familiares y de pareja Genograma Comunicaciones y orientación telefónica Visitas al recurso, asambleas y reuniones familiares

**A2. PROGRAMA PENITENCIARIO****Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Bienes y servicios**Lugar de desarrollo de la actividad:** Castilla-La Mancha, España**Descripción detallada de la actividad:**

Los centros penitenciarios tienen como propósito la reinserción social del preso. La realidad es que un alto porcentaje de ex – reclusos reinciden. Desde Proyecto Hombre intentamos que aquellos que están cumpliendo penas por delitos relacionados con el consumo de droga, consigan salir de prisión para terminar un tratamiento de rehabilitación y hacer realidad el objetivo de la reinserción, sin repetir las conductas delictivas.

El programa está dirigido a reclusos drogodependientes que lo soliciten y cuyas condiciones de condena permitan la salida al Centro de tratamiento de Proyecto Hombre.

CONTAMOS CON DOS MODALIDADES DE INTERVENCIÓN:

- Grupos y/o entrevistas de motivación; en los Centros Penitenciarios de Madrid II, Cuenca, Herrera de la Mancha (Ciudad Real), Ocaña I, II (Toledo) y Albacete.
- Módulo de tratamiento intrapenitenciario; tiene lugar en un módulo del centro penitenciario de Herrera de la Mancha, estando aislado del resto de los internos. Contamos con 36 plazas y trabajamos en constante colaboración con la Institución. El tratamiento se desarrolla de forma grupal e individual, con atención familiar en los casos en los que sea posible.

Desde ambas modalidades se derivan los casos a los centros de tratamiento externos de Proyecto Hombre, en función del momento y necesidades de cada persona.

Desde el año 2000 se está llevando a cabo este Programa en las distintas prisiones de Castilla la Mancha y la zona del corredor del Henares (Madrid II), Cuenca, Herrera de la Mancha (Ciudad Real), Ocaña (Toledo) y Albacete con el objetivo de poder ofrecer tratamiento en la prisión y conseguir que este proceso de rehabilitación iniciado, continúe en el medio libre, ya que la prisión no constituye el marco terapéutico más idóneo a tal fin.

**OBJETIVOS**

- Iniciar un proceso terapéutico en el medio penitenciario, que favorezca el crecimiento personal y un proceso de motivación al cambio
- Lograr la abstinencia y consolidación de ésta, en las personas en tratamiento.
- Potenciación del contacto familiar, orientando a las familias en las diferentes posibilidades y alternativas que se puedan ofertar.
- Conseguir la derivación desde el medio intrapenitenciario a los recursos externos de tratamiento de la Fundación

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	3,00	3,00	4200	3950
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	3,00	3,00	312,00	78,00

**C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	200	164	
Personas jurídicas			X

**D. Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	Actividad 2. Programa Penitenciario	
	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
<b>Gastos</b>		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	5.624,17	5.462,55
Gastos de personal	101.960,23	78.794,40
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>107.584,40</b>	<b>84.256,95</b>
<b>Inversiones</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>107.584,40</b>	<b>84.256,95</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivos	Indicadores cuantificables	CUANTIFICACION
1. Iniciar un proceso terapéutico en el medio penitenciario, que favorezca el crecimiento personal y un proceso de motivación al cambio	<b>1.1.</b> Número de personas que inician tratamiento en el programa penitenciario	164 usuarios
2. Lograr la abstinencia y consolidación de ésta, en las personas en tratamiento.	<b>2.1.</b> % de personas en tratamiento intrapenitenciario en las diferentes modalidades, que dan negativo en las analíticas de control realizadas durante al menos 1 mes, antes de pasar a medio externo.	25%
3. Potenciación del contacto familiar, orientando a las familias en las diferentes posibilidades y alternativas que se puedan ofertar.	<b>3.1.</b> Número de familias de internos con las que se mantiene contacto desde el equipo terapéutico para cualquier tipo de intervención o actividad terapéutica (comunicaciones, seminarios, asambleas, visitas, etc.)	Aproximadamente con las familias de un 60% de los usuarios/as que están en el módulo intrapenitenciario se mantiene contacto (seminarios, comunicaciones para permisos, situación, etc.)
4. Conseguir la derivación desde el medio intrapenitenciario a los recursos externos de tratamiento de la Fundación	<b>4.1.</b> Número de usuarios que inician el tratamiento intrapenitenciario y lo continúan en el medio externo en recursos externos de PH	11 usuarios

**A3. PROGRAMA MUJERES CON CARGAS****Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Bienes y servicios**Lugar de desarrollo de la actividad:** Castilla-La Mancha, España**Descripción detallada de la actividad:**

Programa destinado a mujeres gestantes y/o madres drogodependientes con hijos pequeños a su cargo. El objetivo fundamental es facilitar a mujeres con problemas de adicción, embarazadas y/o con cargas familiares y sin ningún tipo de apoyo familiar o social, la posibilidad de realizar un tratamiento de rehabilitación y reinserción, sin separarse de sus hijos.

**A.- PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA LAS MADRES**

Este programa está dirigido a mujeres (y hombres en caso de solicitarlo) con niños de 0 a 3 años que estén a su cargo y/o gestantes. Se integra en el programa base con las adaptaciones necesarias, tanto de carácter estructural y organizativo. El programa de tratamiento utiliza los recursos específicos de la Comunidad Terapéutica de Castillejos

**OBJETIVOS:**

1. Facilitar la accesibilidad y vinculación al programa de rehabilitación de mujeres drogodependientes gestantes o con hijos de entre 0 y 3 años de edad, para la realización del tratamiento, hasta el logro de su reinserción.
2. Favorecer el marco necesario para un adecuado desarrollo y educación de los hijos por parte de los padres en proceso de rehabilitación
3. Potenciar un desarrollo global adecuado del niño, procurando una atención individualizada que respete las necesidades especiales de cada uno y que favorezca su crecimiento evolutivo
4. Atender al colectivo de mujeres drogodependientes embarazadas para acompañarlas en el proceso de separación y rehabilitación de las drogas, evitando secuelas negativas, tanto para ellas como para los niños durante el periodo prenatal y postnatal
5. Ofrecer tratamiento psicoterapéutico a las mujeres acogidas en este recurso, que facilite un proceso de cambio conductual, emocional y cognitivo, necesario para conseguir el mantenimiento de la abstinencia, la rehabilitación de la conducta adictiva y su reinserción e integración en el mundo formativo-laboral.

**RECURSOS:**

- Habitaciones individuales para las madres con sus hijos.
- Espacio de guardería y comedor infantil
- Parque infantil.

**B.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A MENORES****PROYECTO DE ATENCION INFANTIL**

El colectivo al que se dirige son los hijos de las madres que están realizando el programa de tratamiento y que viven con ellas en el recurso residencial.

**OBJETIVOS**

- Proporcionar los cuidados adecuados a cada niño según condiciones y edad respecto a su alimentación, higiene, estado de salud y desarrollo evolutivo.
- Adaptación de los cuidados del niño a su desarrollo madurativo.

**PROYECTO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Se desarrolla en la guardería y es coordinado por profesionales especializados.

**OBJETIVOS**

- Potenciar un desarrollo global adecuado del niño que favorezca su crecimiento evolutivo.
- Atención individualizada respetando las necesidades especiales de cada niño

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	1,00	2,00	1.750,00	3.140,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	1,00	0,00	106,00	0,00

**C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	10,00	9,00	
Personas jurídicas			X

**D. Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	Actividad 3. Programa Mujeres	
	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
<b>Gastos</b>		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	5.925,01	10.412,79
Gastos de personal	25.928,77	45.776,31
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>31.853,78</b>	<b>56.189,10</b>
<b>Inversiones</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>31.853,78</b>	<b>56.189,10</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivos	Indicadores cuantificables	CUANTIFICACION
1. Facilitar la accesibilidad y vinculación al programa de rehabilitación de mujeres drogodependientes gestantes o con hijos de entre 0 y 3 años de edad, para la realización del tratamiento, hasta el logro de su reinserción.	<b>1.1.</b> Número de mujeres gestantes y/o madres atendidas en el recurso en un año	Se han atendido 4 mujeres con niños y embarazada
	<b>1.2.</b> Número de niños atendidos en el recurso en un año	Un total de 5 niños atendidos
2. Atender al colectivo de mujeres drogodependientes embarazadas para acompañarlas en el proceso de separación y rehabilitación de las drogas, evitando secuelas negativas, tanto para ellas como para los niños durante el periodo prenatal y postnatal	<b>2.1.</b> Porcentaje de mujeres embarazadas que mantienen la abstinencia durante el tratamiento	75%
	<b>2.2.</b> Nº de mujeres que dan a luz estando en el Programa	
3. Ofrecer tratamiento psicoterapéutico a las mujeres acogidas en este recurso, que facilite un proceso de cambio conductual, emocional y cognitivo, necesario para conseguir el mantenimiento de la abstinencia, la rehabilitación de la conducta adictiva y su reinserción e integración en el mundo formativo-laboral	<b>1.2.</b> Porcentaje de mujeres que logran el alta terapéutica.	50%

**A4. PROGRAMA ADICCION COCAINA****Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Bienes y servicios**Lugar de desarrollo de la actividad:** Castilla-La Mancha**Descripción detallada de la actividad:**

Este programa va dirigido a hombres y mujeres cuya principal sustancia de adicción es la cocaína y el alcohol. Se realiza en régimen ambulatorio y es condición necesaria para su realización el apoyo familiar. El programa tiene como objetivo general mejorar la integración familiar, social y laboral del usuario, dotándole de las habilidades y capacidades necesarias para prevenir recaídas.

Se estructura en tres etapas:

- Fase de INTEGRACIÓN: Duración aproximada de 6 meses, con asistencia obligatoria a dos grupos semanales de autoayuda y el acompañamiento familiar.
- Fase de CRECIMIENTO PERSONAL: Duración aproximada de 6 meses, con asistencia obligatoria a dos grupos semanales de autoayuda. El acompañamiento familiar se reduce progresivamente hasta desaparecer.
- Fase de AUTONOMÍA: Duración aproximada de 6 meses, con asistencia obligatoria a un grupo semanal de autoayuda durante tres meses para iniciar la desvinculación del grupo y del tratamiento. Los últimos tres meses la frecuencia terapéutica va disminuyendo hasta conseguir el ALTA TERAPEÚTICA.

El programa en la actualidad está implantado en Guadalajara, Ciudad Real, Albacete, Cuenca y Toledo

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	19	17	27.687	22.252
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	4	4	416	104

**C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	350	395	
Personas jurídicas	0	0	

**D. Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	Actividad 4. Programa Cocaína	
	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
<b>Gastos</b>		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	86.903,68	61.913,57
Gastos de personal	548.570,21	465.516,79
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		74.258,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>635.473,89</b>	<b>601.688,40</b>
<b>Inversiones</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		4.501,20
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>4.501,20</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>635.473,89</b>	<b>606.189,60</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivos	Indicadores cuantificables	CUANTIFICACION
1. Clarificar la demanda de atención y facilitar la integración de la persona y su entorno socio-familiar en el tratamiento, así como el proceso personal del usuario/a en cuanto a su motivación al cambio en el estilo de vida	1.1. Número de personas adultas atendidas en un año	Se han atendido 395 personas
	1.2. Todas las personas en tratamiento reciben la información necesaria sobre el programa y firman el contrato terapéutico.	Todas ellas han recibido la información necesaria y han firmado el contrato terapéutico
	1.3. Índice de retención del programa	El índice de retención ha sido del 51%
2. Integrar los cambios realizados y consolidar el proceso de autonomía personal	2.1. Porcentaje de usuarios/as que finalizan el programa de tratamiento según tipos de incidencia	Altas terapéuticas...9.11%

**A5. PROGRAMA ALCOHOL Y PATOLOGÍA DUAL****Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Bienes y servicios**Lugar de desarrollo de la actividad:** Castilla-La Mancha**Descripción detallada de la actividad:**

Este programa es una fusión de dos programas anteriores funcionaban por separado

**1.- PROGRAMA ALCOHOL**

Este programa pretende dar una respuesta específica a usuarios que consumen alcohol de forma dependiente con un programa que incluye un primer entorno residencial para concluir con un tratamiento ambulatorio.

Objetivo general

Facilitar y promover el proceso personal de motivación al cambio de los usuarios, para que a través del autoconocimiento y el crecimiento personal se logre la rehabilitación y reinserción en el ámbito familiar, social y laboral de las personas en tratamiento, previniendo futuras recaídas.

Objetivos específicos

A continuación presentamos los objetivos específicos por fases de intervención siguiendo el enfoque bio-psico-social. Estos objetivos nos darán una información más concreta sobre las acciones que debemos realizar.

Fase de Valoración y Diagnóstico:

- Toma de contacto con el programa.
- Verificación de la desintoxicación.
- Realización de una valoración diagnóstica del caso.
- Diseño del plan de intervención del/a usuario/a. Fase de Comunidad Terapéutica:
- Alcanzar la motivación necesaria para el abandono del consumo y el mantenimiento de la abstinencia.
- Favorecer la vinculación e integración en la comunidad terapéutica.
- Reforzamiento de hábitos de vida saludable y socialmente responsable.
- Lograr que el usuario tome conciencia de su problemática con el alcohol y se responsabilice de su comportamiento y de sus consecuencias.
- Promover la gestión adecuada de sentimientos y emociones.
- Mejorar la autoestima y el autoconcepto.
- Fomentar la formación académica y/o laboral de los usuarios de cara a mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- Potenciar el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en un ambiente ajeno al alcohol.
- Integrar a la familia en el proceso del/a usuario/a como factor fundamental de una adecuada adaptación sociofamiliar.
- Fomentar la experimentación e interiorización de valores. Fase de Reinserción:
- Conseguir la autonomía personal y el mantenimiento de la abstinencia.
- Consolidar la integración en el sistema familiar.
- Fomentar y mantener la red social.
- Integrarse en el ámbito formativo y/o laboral.
- Trabajar las habilidades necesarias para la prevención y el tratamiento de las recaídas.
- Definir su estilo de vida de acuerdo a su escala de valores.

**2.- PROGRAMA PATOLOGÍA DUAL**

Durante la última década en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias se ha hecho cada vez más presente la necesidad de abordar de forma específica a los usuarios que presentan "Patología Dual".

Los recursos de la red asistencial se han encontrado limitados a la hora de atender a estos pacientes de manera integral.

Es en este contexto dónde Proyecto Hombre Castilla-La Mancha, decide crear un programa de tratamiento para usuarios de drogas con Patología Dual. Este centro tiene un diseño abierto y flexible, lo cual permitirá dar atención específica a las conductas adictivas de los pacientes.

Esto se hace con el fin de ofrecer una atención integral a dichos usuarios que de otra forma no estarían recibiendo. Así pues, el centro nace con una actitud integradora tanto en las acciones internas con los usuarios, como con los recursos exteriores de atención socio sanitaria. La Patología Dual es un problema complejo que requiere de la actuación conjunta de los distintos actores implicados. Consideramos que no es posible afrontar el tratamiento de pacientes con Patología Dual sin la participación de: Salud Mental, UCA, FISLEM, Asociaciones de familiares y usuarios.

#### OBJETIVOS

- Detección de posibles trastornos de la población atendida en P. H.
- Trabajo de coordinación con recursos externos.
- Elaboración y seguimiento de los itinerarios y de las intervenciones a realizar con estos pacientes.
- Posibilitar el tratamiento básico para la adicción mediante las adaptaciones necesarias en nuestro recurso, dadas las características especiales de los usuarios

#### B. Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	10	8,00	14.665	14.693
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	3	1	312	78

#### C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	100,00	147,00	
Personas jurídicas	0,00	0,00	

**D. Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	Actividad 5. Programa Alcohol Patología Dual	
	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
<b>Gastos</b>		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	66.446,54	70.506,93
Gastos de personal	351.833,85	294.699,24
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		6.294,15
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>418.280,39</b>	<b>371.500,32</b>
<b>Inversiones</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		56,98
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>56,98</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>418.280,39</b>	<b>371.557,30</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivos	Indicadores cuantificables	CUANTIFICACION
1.- Favorecer la vinculación e integración en el programa terapéutico correspondiente (P. Alcohol o P. Dual), así como la realización del mismo, hasta el logro de su reinserción.	<b>1.1.</b> Número de personas atendidas en un año en cada uno de los recursos (Alcohol y P. Dual)	- Recurso de alcohol.... 71 personas - Recurso Dual ..... 76 personas
	<b>1.2.</b> Porcentaje de usuarios/as que finalizan los programas de tratamiento según tipos de incidencia (altas terapéuticas, voluntarias, derivaciones, etc.	ALCOHOL: - Alta terapéutica...5,6% - Alta voluntaria.... 25.30% - Permanecen..... 39.43% DUAL: - Alta terapéutica.... 1.35% - Alta voluntaria ..... 32,9% - Permanecen... 48.7%
2.- Las familias o algunos miembros del entorno de las personas en tratamiento se implican en el acompañamiento y apoyan el proceso de cambio y reinserción socio-familiar de los usuarios/as.	<b>2.1.</b> Al menos el 50% de los usuarios/as cuentan con algún familiar que acude a las citas que se dan desde el centro para información y orientación sobre el tratamiento	-Este año ha sido mayoritario el porcentaje de personas que han podido contar con algún familiar de apoyo en el tratamiento, llegando hasta el 80% de los usuarios, lo cual es bastante más alto de lo esperado.

**A6. PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL****Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Cooperación**Lugar de desarrollo de la actividad:** Castilla-La Mancha, Nicaragua**Descripción detallada de la actividad:****CENTRO INTEGRAL ATENCION DROGODEPENDENCIAS EN MANAGUA (NICARAGUA)**

Se trata de un programa de intervención para la rehabilitación y reinserción de personas mayores de edad y de ambos sexos, que manifiesten problemas de adicción a cualquier tipo de droga y/o alcoholismo, así como situaciones de calle y abandono, encontrándose por ello en situación de riesgo de exclusión social. El programa se llevará a cabo en Managua, Nicaragua; dando cabida tanto a la población de esta capital, como al resto del territorio nacional.

El centro se apertura en julio de 2009.

En este Centro Integral se realizan y coordinan los siguientes programas

**Comunidad Terapéutica de ADULTOS**

El Programa cuenta con dos modalidades adaptadas al perfil y condiciones de los usuarios: una de ellas será totalmente ambulatoria y la otra tendrá una fase en régimen residencial en Comunidad Terapéutica. Las tres fases en que se desarrolla el proyecto se ubicarán en dos edificios y son: Fase de Acogida: se trata del primer momento de adaptación y conocimiento del recurso así como de desintoxicación y separación de la droga/alcohol y su entorno. Se realiza en régimen ambulatorio, con una duración aproximada de 3 meses y tendrá lugar en el Centro de Día. El equipo valora en este momento la idoneidad de uno u otro tipo de tratamiento (ambulatorio o residencial) asignando de este modo a los usuarios. En este Centro se incluye una unidad de desintoxicación en régimen de internado para quienes así lo requieran según sus necesidades, con capacidad para 6 personas.

Fase de Comunidad Terapéutica: Tiene lugar el tratamiento terapéutico-educativo en régimen de internado, con una duración estimada de 9 meses, adaptándonos a las necesidades de cada individuo. Se trabaja principalmente en grupo de autoayuda, aunque existe también atención individualizada. Se desarrollarán actividades terapéuticas, educativas, de encuentro y participación familiar, de formación y de tiempo libre. Esta fase se desarrollará en un edificio construido específicamente para ello e independiente del Centro de Día. En aquellos perfiles que no requieren fase residencial, se abordarán estos aspectos de su rehabilitación en el Centro de Día y de forma ambulatoria. Así pues se desarrollarán los dos modelos de intervención terapéutica que Proyecto Hombre C-LM trabaja en la actualidad.

Fase de Reinserción: en régimen ambulatorio en el Centro de Día, con una duración aproximada de 10 meses, donde se trabaja específicamente la preparación para la vida laboral y la reinserción familiar, laboral y social de los beneficiarios/as; dará cabida a los beneficiarios de ambas modalidades de tratamiento que se encuentren en este momento del proceso.

Es importante resaltar la capacitación laboral como uno de los factores clave en la reinserción de adultos, por ello contaremos con varios talleres de capacitación: Albañilería, ubicado en el Centro de Día, Informática y taller de Orientación para la búsqueda de empleo, a los que tendrán acceso todos los usuarios/as que realicen la Comunidad Terapéutica y aquellos del Tratamiento Ambulatorio que lo requieran donde se les dará una formación que les valide para trabajar en esos campos.

A lo largo de todo el programa se pretende trabajar tanto con los usuarios/as como con su entorno familiar y social, contando en la medida de lo posible, con la colaboración de las instituciones de la zona: centros de salud, de formación, culturales, deportivas, de tiempo libre, etc. El objetivo es conseguir una repercusión positiva de desarrollo y mejora en la comunidad.

Por último el Centro de Día funcionará también como Centro de Enlace y coordinación entre diferentes instituciones dedicadas al trabajo con adicciones en Nicaragua, contando con una oficina del Consejo Nacional de Lucha Contra la Droga (CNLCD) y una Escuela de formación interna y externa destinada a la preparación y formación permanente tanto de nuestros equipos de trabajo como de los profesionales del campo

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	1,00	1,00	1.750,00	145,00
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	PREVISTO	REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas			X
Personas jurídicas			x

**D. Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	Actividad 6. Cooperación Internacional	
	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
<b>Gastos</b>		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		163.700,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	149.336,62	348,31
Gastos de personal	0,00	11.228,90
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>149.336,62</b>	<b>175.277,20</b>
<b>Inversiones</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>149.336,62</b>	<b>175.277,20</b>

- **Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivos	Indicadores cuantificables	CUANTIFICACION
1.- Mantener el programa de cooperación en funcionamiento tanto los recursos residenciales como ambulatorios	1.1. Existencia y funcionamiento durante el año 2019 de los recursos residenciales de tratamiento de las adicciones de la Unidad de Atención Integral en Managua	Durante el año 2020 los dispositivos de la Unidad de tratamiento integral de las adicciones en Nicaragua han continuado su funcionamiento, tanto la unidad de desintoxicación, como la Comunidad terapéutica y los recursos ambulatorios de intervención y prevención para adultos y menores.
	1.2. Existencia y funcionamiento durante el año 2019 de los recursos de tratamiento ambulatorio para adultos y menores de la Unidad de Atención en Managua y en Estelí	
	1.3. Compromiso y mantenimiento de los convenios de colaboración entre CENICSOL, Proyecto Hombre CLM y las diferentes administraciones en España y Nicaragua para el funcionamiento de los dispositivos de Managua.	Se han mantenido los principales convenios de colaboración con entidades locales, públicas y privadas, así como los principales de las administraciones españolas.
	1.4. Número de usuarios/as atendidos en los diferentes dispositivos en un año	Dispositivos de prevención escolar y comunitaria.....2000
	1.5. Contrato del equipo terapéutico durante el año 2019	1.5 Catorce trabajadores se han mantenido en plantilla durante el ejercicio 2020.

**A7. PROGRAMA PREVENCIÓN****Tipo:** Propia**Sector:** Educación**Función:** Bienes y servicios**Lugar de desarrollo de la actividad:** Castilla-La Mancha**Descripción detallada de la actividad:**

- Presentamos un Programa que pretende abordar el problema de la aparición de conductas adictivas en jóvenes de 13 a 21 años, adaptando su intervención al momento de desarrollo de la adicción en que cada joven se encuentre.
- Programa "Juego de Llaves" dirigido a escolares de 5º y 6º de Ed. Primaria, Educación Secundaria, familias y profesores. Programa de PREVENCIÓN UNIVERSAL
- Programa "Rompecabezas": prevención selectiva para adolescentes de 13 a 18 años. Programa de Prevención SELECTIVA
- Programa "A Tiempo": Escuela para padres interesados en el tema de adicciones y/o con hijos en por consumo ya iniciado, conductas disruptivas, etc.
- Programa Joven, de prevención INDICADA; se atiende de manera individual a adolescentes y jóvenes con problemas de conducta y/o problemas por riesgo de adicción (consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas o adicciones comportamentales), desde los centros de atención ambulatorios de PH en las cinco provincias de CLM.

**B. Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS/AÑO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO REALIZADO
Personal asalariado	2,00	1,00	1.400	880
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	IN-DETERMINADO
Personas físicas	2.500	512	
Personas jurídicas	19		X

**D. Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	Actividad 7. Programa Prevención	
	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
<b>Gastos</b>		
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.544,86	1.240,37
Gastos de personal	0,00	20.249,13
Otros gastos de explotación		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.544,86</b>	<b>21.489,50</b>
<b>Inversiones</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.544,86</b>	<b>21.489,50</b>

**E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivos	Indicadores cuantificables	CUANTIFICACION
Desarrollar acciones de prevención integral de adicciones, que impliquen a los diferentes agentes sociales, centros educativos, familias y jóvenes e incidan sobre las conductas de riesgo de la población joven.	1.1. Número de centros educativos donde se ha desarrollado el programa	
	1.2. Número de profesores participantes	18
	1.3. Número de alumnos que han participado desde los distintos centros educativos	512
	1.4. Número de Programas "A Tiempo" implantados en la región	
	1.5. Número de usuarios atendidos desde el Programa de Prevención Indicada.	101

**CUADRO RESUMEN GASTOS PROGRAMA**

RECURSOS	Programa Base	Programa Penitenciario	Programa Mujeres	Programa Cocaína	Programa Alcohol Dual	Cooperación Internacional	Programa Prevención	TOTAL		No Imputado a actividades	IMPORTE REALIZADO
	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO			
Gastos por ayudas y otros											
a) Ayudas monetarias											
b) Ayudas no monetarias						163.700,00		163.700,00			163.700,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno											
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación											
Aprovisionamientos	185.639,55	5.462,55	10.412,79	61.913,57	70.506,93	348,31	1.240,37	335.524,07	11.206,91		346.730,98
Gastos de personal	370.111,37	78.794,40	45.776,31	465.516,79	294.699,24	11.228,90	20.249,13	1.286.376,14	5.049,81		1.291.425,95
Otros gastos de explotación									5.211,20		5.211,20
Amortización del inmovilizado	15.735,40			74.258,04	6.294,15			96.287,59			96.287,59
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado											
Gastos financieros									14.591,78		14.591,78
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros											
Diferencias de cambio											
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros											
Impuestos sobre beneficios											
<b>Subtotal gastos</b>	<b>571.486,31</b>	<b>84.256,95</b>	<b>56.189,10</b>	<b>601.688,40</b>	<b>371.500,32</b>	<b>175.277,20</b>	<b>21.489,50</b>	<b>1.881.887,79</b>	<b>36.059,72</b>		<b>1.917.947,51</b>
<b>Inversiones</b>											
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.834,57			4.501,20	56,98			11.392,75			11.392,75
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico											
Cancelación deuda no comercial											
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>6.834,57</b>			<b>4.501,20</b>	<b>56,98</b>			<b>11.392,75</b>			<b>11.392,75</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>578.320,88</b>	<b>84.256,95</b>	<b>56.189,10</b>	<b>606.189,60</b>	<b>371.557,30</b>	<b>175.277,20</b>	<b>21.489,50</b>	<b>1.893.280,54</b>	<b>36.059,72</b>		<b>1.929.340,26</b>

ANEXO II .INVENTARIO

**Bienes y derechos**

Inmovilizado intangible

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN
206 Aplicaciones informáticas	A3ASESOR	01/04/2015	730,54	0	730,54		Fines
206 Aplicaciones informáticas	A3 GESTION INMOVILIZADO	08/04/2015	367,54	0	367,54		Fines
207 Derechos de Cesión	CESION CENTRO DIA ALBACETE	01/01/2019	117.145,60		43.929,60		Fines
207 Derechos de Cesión	CESION CENTRO DIA CUENCA	01/01/2019	197.175,00		28.680,00		Fines
207 Derechos de Cesión	CESION CENTRO DIA TOLEDO	19/07/2019	69.120,00		6.912,00		Fines
207 Derechos de Cesión	CESION CENTRO DIA DAIMIEL	01/01/2019	129.600,00		43.200,00		Fines
	<b>TOTAL</b>		514.138,68	0	123.819,68		

Inmovilizado material

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	VALOR CONTABLE TOLTA	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN
211 Construcciones	PISTA POLIDEPORTIVA	22/12/1995	10.425,52		10.425,52		Fines
211 Construcciones	SEDE CALLE BOLARQUE	01/01/2012	860.640,59		243.300,00		Fines
211 Construcciones	AMPLIACION SEDE BOLARQUE	30/11/2013	111.284,31		19.537,68		Fines
211 Construcciones	REFORMA LOCAL ALBACETE	31/07/2015	3.367,77		1.815,58		Fines
211 Construcciones	REFORMA BAÑOS CUENCA	28/01/2019	2.105,40		287,66		Fines
			<b>987.823,59</b>		<b>275.366,44</b>		
212 instalación	ESTUFA ECOFIRE FREDDY REF 805	19/09/2006	4.848,80		4.848,77		Fines
212 instalación	ALARMA SEDE NUEVA	27/01/2007	2.836,71		2.836,71		Fines
212 instalación	INSTALACION PISCINA CT	31/08/2020	1.106,42		89,24		Fines
			<b>8.791,93</b>		<b>7.774,72</b>		
213 Maquinaria	PUERTA ELECTRICA CT	04/02/2004	585,43		585,43		Fines
213 Maquinaria	CORTADORA INTECNO F 250 I	02/05/2005	570,72		570,72		Fines
213 Maquinaria	FRIGORIFICO CORBERO FD 617 CO	15/09/2005	351,00		351,00		Fines
213 Maquinaria	BATIDORA PMF250	12/01/2006	417,60		417,60		Fines
213 Maquinaria	COCINA Y PLANCHA INDUSTRIAL D	02/02/2006	2.399,99		2.399,99		Fines
213 Maquinaria	LAVAVAJILLAS INTECNO IAP	12/05/2006	1.554,40		1.554,40		Fines
213 Maquinaria	DESBROZADORA 740T	30/06/2006	495,96		495,96		Fines

## FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE

213 Maquinaria	LAVADORA CORBERO 1000 RPM	18/07/2006	299,00	299,00			
213 Maquinaria	FRIGORIFICO LYNX 2P 170 60 6	02/12/2006	320,00	320,00			Fines
213 Maquinaria	CORTACESPED ACOGIDA	06/07/2017	461,18	461,18			Fines
213 Maquinaria	LAVADORA LG-WD 12801T	05/07/2017	550,00	550,00			Fines
213 Maquinaria	ENCIMERA TEKA 2P WM 30	05/07/2007	190,00	190,00			Fines
213 Maquinaria	SECADORA SLI9	24/01/2008	3.567,00	3.567,00			Fines
213 Maquinaria	COCINA COMUNIDAD INTECNO MOD 916	12/05/2008	6.253,33	6.253,33			Fines
213 Maquinaria	CORTACESPED VIKING MB655KS	26/09/2008	1.268,80	1.268,80			Fines
213 Maquinaria	LAVADORA CONSTRUCTA	20/02/2009	249,00	249,00			Fines
213 Maquinaria	BOMBA CENTRIFUGA	27/05/2009	696,28	696,28			Fines
213 Maquinaria	DESBROZADORA	04/06/2009	798,17	798,17			Fines
213 Maquinaria	AIRE ACONDICIONADO DAITSU DAIMIE	09/06/2009	520,61	520,61			Fines
213 Maquinaria	MOTOSIERRA STIHL	18/05/2010	944,01	944,01			Fines
213 Maquinaria	EQUIPO SOLDADURA	11/03/2011	569,03	569,03			Fines
213 Maquinaria	LAVADORA PRISION	10/05/2011	950,00	950,00			Fines
213 Maquinaria	FREIDORA INTECNO	15/05/2012	323,32	279,01			Fines
213 Maquinaria	FRIGORIFICO COCAINA DAIMIEL	30/09/2014	293,00	293,00			Fines
213 Maquinaria	LAVADORA PRISION	11/08/2014	339,00	339,00			Fines
213 Maquinaria	MAQUINARIA COCINA (HORNO, CAMPAN	17/10/2015	3.911,93	2.037,40			Fines
213 Maquinaria	ARMARIO SNK REFRIGERACION	23/10/2015	3.884,10	2.016,54			Fines
213 Maquinaria	LAVADORA GIRBAU HS-6013 LC-E	27/01/2016	8.155,40	4.823,73			Fines
213 Maquinaria	CORTA CESPED ST46HT INOX 46CM 13	23/06/2016	470,98	255,73			Fines
213 Maquinaria	LAVAVAJILLAS + BATIDORA	21/06/2016	2.779,37	1.510,86			Fines
213 Maquinaria	SECADORA HERRERA	17/12/2016	359,00	348,17			Fines
213 Maquinaria	FREIDORA MODE FE0010	01/03/2017	451,09	207,77			Fines
213 Maquinaria	CORTASETOS	31/08/2017	363,85	145,69			Fines
213 Maquinaria	LAVADORA HERRERA 26012018	26/01/2018	216,59	216,59			Fines
213 Maquinaria	AIRE ACONDICIONADO CUENCA	06/04/2018	707,85	193,95			Fines
213 Maquinaria	CALENTADOR ALBACETE	21/03/2018	179,71	179,71			Fines
213 Maquinaria	ELECTOBOMBA DOMARCO	02/07/2018	1.004,30	251,21			Fines
213 Maquinaria	AIRE ACONDICIONADO AMBULATORIO	27/06/2018	429,00	107,90			Fines
213 Maquinaria	LAVADORA GUARDERIA	06/03/2015	389,00	389,00			Fines
213 Maquinaria	LIADORA DIVERSE M9400	03/10/2018	138,25	37,27			Fines
213 Maquinaria	FREIDORA PROGRAMA ALCOHOL	11/12/2018	624,36	154,15			Fines
213 Maquinaria	BATIDORA Y CORTADORA CT	26/07/2019	1.216,05	209,50			Fines
213 Maquinaria	LAVADORA GUARDERIA	12/12/2019	369,00				Fines
213 Maquinaria	SIERRA + LIADORA	30/09/2020	342,90	21,78			Fines
213 Maquinaria	CORTADORA GASOLINA 4T 46CM CUE	31/07/2020	318,96	33,55			Fines
213 Maquinaria	MAQUINARIA LARENA BAILON	31/08/2020	2.121,31	178,23			Fines
213 Maquinaria	CORTACESPED HONDA IZV46K15	30/11/2020	638,09	11,16			Fines
213 Maquinaria	CORTADORA FIAMBRES SAVEMAH	09/10/2020	453,75	12,50			Fines
			<b>54.491,67</b>	<b>38.190,63</b>			
214 Utililaje	VASOS	02/10/2014	228,84	228,84			Fines
214 Utililaje	PLATOS	06/10/2014	1.439,46	1.439,46			Fines
214 Utililaje	VASOS	28/10/2015	278,80	278,80			Fines

214 Utilillaje	PLATOS POLICARBONATO	25/11/2015	758,50	758,50	Fines
214 Utilillaje	PLATOS POLICARBONATO	14/02/2020	1.079,47	189,95	Fines
			<b>3.785,07</b>	<b>2.895,55</b>	
216 Mobiliario	MOBILIARIO ACOGIDA	31/12/2000	635,79	635,79	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO COMUNIDAD	31/12/2000	12.638,56	12.638,56	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO INDUSTRIAS TAGAR	01/03/2007	9.377,43	9.377,43	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO REINSECCION	31/12/2000	898,50	898,50	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO GUARDERIA	31/12/2000	1.654,95	1.654,95	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO DAIMIEL	30/01/2007	1.196,02	1.196,02	Fines
216 Mobiliario	ARMARIOS GUARDERIA	31/12/2000	211,80	211,80	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO ACOGIDA NUEVA	17/01/2007	9.028,76	9.028,76	Fines
216 Mobiliario	COLCHONES SEDE NUEVA	12/01/2007	4.005,90	4.005,90	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO ACOGIDA NUEVA SUIMPLA	31/01/2007	4.059,40	4.059,40	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO COCINA SEDE NUEVA	12/01/2007	34.686,84	34.686,84	Fines
216 Mobiliario	SOFAS PROGRAMA COCAINA D	12/02/2007	672,80	672,80	Fines
216 Mobiliario	CORTINAS LAMAS SEDE NUEVA	02/02/2007	670,35	670,35	Fines
216 Mobiliario	ARMARIO ESCOBERO SEDE NUEVA	11/01/2017	74,95	74,95	Fines
216 Mobiliario	ARMARIO MEDICINAS PENTAGONO	28/02/2007	256,36	256,36	Fines
216 Mobiliario	PIZARRA ACOGIDA	28/02/2007	183,81	183,81	Fines
216 Mobiliario	LAMAS PASILLO SEDE NUEVA	08/03/2007	618,25	618,25	Fines
216 Mobiliario	SILLONES DESPACHO	02/04/2007	810,00	810,00	Fines
216 Mobiliario	ARCHIVADOR METALICO BISLEY 4C	12/02/2007	249,37	249,37	Fines
216 Mobiliario	ARCHIVADOR METALICO BISLEY 3C	12/02/2007	231,98	231,98	Fines
216 Mobiliario	ARMARIO CERES AP5	23/03/2007	230,49	230,49	Fines
216 Mobiliario	SILLAS COCAINA DAIMIEL	18/05/2007	1.473,43	1.473,43	Fines
216 Mobiliario	SILLAS PROGRAMA ALCOHOL	18/05/2007	3.087,40	3.087,40	Fines
216 Mobiliario	ESPEJOS PROGRAMA ALCOHOL	26/06/2007	505,76	505,76	Fines
216 Mobiliario	SOFAS 3+2	02/04/2007	800,00	800,00	Fines
216 Mobiliario	MUEBLES OFICINA DAIMIEL	04/07/2007	605,98	605,98	Fines
216 Mobiliario	CAMA PROGRAMA ALCOHOL	23/07/2007	862,03	862,03	Fines
216 Mobiliario	ARCHIVADOR BISLEY ALCOHOL	27/07/2007	251,45	251,45	Fines
216 Mobiliario	ZAPATEROS ACOGIDA	23/05/2007	202,65	202,65	Fines
216 Mobiliario	ARMARIOS DAIMIEL	26/04/2007	153,90	153,90	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO ALCOHOL	06/08/2007	2.097,24	2.097,24	Fines
216 Mobiliario	SILLAS COMEDOR DAIMIEL	19/07/2007	1.661,35	1.661,35	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO ALCOHOL IKEA	25/06/2007	743,10	743,10	Fines
216 Mobiliario	MUEBLE MEDICINAS ALCOHOL	03/09/2007	315,00	315,00	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO GUARDERIA TAGAR	07/09/2007	822,28	822,28	Fines
216 Mobiliario	COLCHONES PROGRAMA ALCOHOL	05/09/2007	873,00	873,00	Fines
216 Mobiliario	MUEBLES DESPACHO DAIMIEL	14/09/2007	269,40	269,40	Fines
216 Mobiliario	MESA ALCOHOL	18/12/2007	69,90	69,90	Fines
216 Mobiliario	CAJONERA SALA MULTIPLE	18/12/2007	29,95	29,95	Fines
216 Mobiliario	CAJONERA ACCESS 2C ALUMINIO	12/12/2007	121,80	121,80	Fines
216 Mobiliario	COCINA ALCOHOL	18/01/2008	1.465,00	1.465,00	Fines
216 Mobiliario	CAMA ABATIBLE CT	03/04/2008	892,03	892,03	Fines

216 Mobiliario	CAMAS COMUNIDAD	19/06/2008	1.883,00	1.883,00	1.883,00	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO ALCOHOL IKEA	07/07/2008	2.239,15	2.239,15	2.239,15	Fines
216 Mobiliario	COLCHONES	02/02/2008	1.197,00	1.197,00	1.197,00	Fines
216 Mobiliario	TOLDO ACOGIDA NUEVA	16/07/2009	696,00	696,00	696,00	Fines
216 Mobiliario	SOFAS COMUNIDAD	18/01/2010	997,10	997,10	997,10	Fines
216 Mobiliario	11 COLCHONES COMPLETOS	06/07/2010	1.518,00	1.518,00	1.518,00	Fines
216 Mobiliario	SILLONES SALA DAIMIEL	19/08/2010	99,90	99,90	99,90	Fines
216 Mobiliario	MESA HORNO ACERO CT	19/10/2010	678,50	678,50	678,50	Fines
216 Mobiliario	ESTANTERIA BILLY IKEA	04/10/2010	59,00	59,00	59,00	Fines
216 Mobiliario	ARMARIO 2P - 3C	21/02/2011	176,45	176,45	176,45	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO PRISION IKEA	28/04/2011	3.576,33	3.576,33	3.460,68	Fines
216 Mobiliario	ARMARIO EROSKI	12/04/2011	358,00	358,00	348,00	Fines
216 Mobiliario	ARCHIVADOR METALICO	17/06/2011	272,88	272,88	260,34	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO AKI	02/10/2013	743,70	743,70	538,93	Fines
216 Mobiliario	SILLAS ALBACETE	23/09/2015	2.889,48	2.889,48	1.724,82	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO IKEA SEDE NUEVA	29/01/2016	790,74	790,74	389,30	Fines
216 Mobiliario	MOBILIARIO IKEA SEDE NUEVA II	29/01/2016	560,00	560,00	275,72	Fines
216 Mobiliario	PROTECTORES SOFA IKEA	13/02/2016	236,00	236,00	236,00	Fines
216 Mobiliario	MUEBLE AUXILIAR ALBACETE	20/05/2016	29,00	29,00	29,00	Fines
216 Mobiliario	SOFA VEGA 3 PLAZAS ALBACETE	31/05/2016	486,00	486,00	222,95	Fines
216 Mobiliario	SILLAS OFICINA DAIMIEL	15/03/2016	304,38	304,38	146,05	Fines
216 Mobiliario	COLCHONES ALCOHOL	03/03/2017	4.350,00	4.350,00	1.667,30	Fines
216 Mobiliario	ARMARIOS AKI CT	03/10/2017	468,70	468,70	152,17	Fines
216 Mobiliario	MUEBLES IKEA CT	02/10/2017	784,73	784,73	254,97	Fines
216 Mobiliario	30 SILLAS TAGAR	08/05/2018	1.794,67	1.794,67	475,96	Fines
216 Mobiliario	SILLAS TAGAR TOLEDO	22/10/2018	2.392,90	2.392,90	305,00	Fines
216 Mobiliario	SOFAS TOLEDO	18/12/2018	1.099,94	1.099,94	224,20	Fines
216 Mobiliario	APARADOR TOLEDO	22/11/2018	89,99	89,99	89,99	Fines
216 Mobiliario	MESA LIBRO JAEN TOLEDO	22/11/2018	99,99	99,99	99,99	Fines
216 Mobiliario	SILLAS ENEA	03/01/2019	279,30	279,30	111,41	Fines
216 Mobiliario	SILLA OFICINA ADMINISTRACION	05/06/2019	116,16	116,16	116,16	Fines
216 Mobiliario	SOFAS CT DECO HOGAR	03/11/2020	458,00	458,00	29,54	Fines
			<b>131.422,50</b>	<b>131.422,50</b>	<b>120.397,54</b>	
217 Equipos de información	ACER ASPIRE 7741G MONITOR L	04/08/2011	632,30	632,30	632,30	Fines
217 Equipos de información	HP LASERJET PRO	19/11/2013	93,45	93,45	93,45	Fines
217 Equipos de información	SAMSUNG 850 EVO	15/07/2015	149,99	149,99	149,99	Fines
217 Equipos de información	LG 22M37A-B MONITOR LED	27/01/2016	99,00	99,00	99,00	Fines
217 Equipos de información	LG 22M37A-B MONITOR LED	27/01/2016	99,00	99,00	99,00	Fines
217 Equipos de información	ORDENADOR INFORMATICO	27/01/2016	259,71	259,71	259,71	Fines
217 Equipos de información	MONITOR LG27MP37VQB	18/03/2016	165,41	165,41	165,41	Fines
217 Equipos de información	MONITOR BENQ GW2470H	06/10/2016	136,00	136,00	136,00	Fines
217 Equipos de información	BENQ QW2270H	04/11/2016	99,00	99,00	99,00	Fines
217 Equipos de información	IMPRESORA BROTHER MFC L2700DW	10/01/2017	110,88	110,88	110,88	Fines
217 Equipos de información	VIDEOPROYECTOR PRISION	26/11/2018	238,34	238,34	90,12	Fines
			<b>2.083,08</b>	<b>2.083,08</b>	<b>1.934,86</b>	

218 Elementos de transporte	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	06/02/2002	16.349,04	16.349,04	Fines
218 Elementos de transporte	PEUGEOT EXPERT 8307FHW	30/11/2006	18.070,01	18.070,01	Fines
218 Elementos de transporte	PEUGEOT EXPERT	29/07/2018	21.523,18	21.523,18	Fines
218 Elementos de transporte	PEUGEOT EXPERT COMBI	30/11/2010	20.200,00	20.200,00	Fines
218 Elementos de transporte	PEUGEOT EXPERT CB L1 BHD1 115	31/10/2017	18.299,99	9.281,36	Fines
			<b>94.442,22</b>	<b>85.423,59</b>	
219 Otro inmovilizado material	CAJA FUERTE EDIFICIO NUEVO	03/08/2006	201,58	201,58	Fines
219 Otro inmovilizado material	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL B	03/08/2006	249,00	249,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	TV DAEWOO DTT 3250-100	15/12/2006	499,00	499,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	FRIGORIFICO LYNS 4FN	30/01/2007	220,00	220,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	MESA PIN PON	14/02/2007	287,10	287,10	Fines
219 Otro inmovilizado material	MAMPARA BA?O EDUCADOR SEDE	19/02/2007	109,00	109,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	APLIQUES HABITACIONES SEDE NUEVA	19/02/2007	304,30	304,30	Fines
219 Otro inmovilizado material	FRIGORIFICO LYNS 4FN	11/01/2007	220,00	220,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	DESTRUCTORA DE PAPEL	01/03/2007	348,00	348,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	FOTOCOPIADORA DIGITAL MINOLTA	11/01/2007	2.729,80	2.729,80	Fines
219 Otro inmovilizado material	FUENTE ACOGIDA	29/03/2007	87,55	87,55	Fines
219 Otro inmovilizado material	MESA PINPON COMUNIDAD	18/07/2007	349,00	349,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	TELEVISION DENVER TVD	26/01/2007	163,00	163,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	CADENA PHILIPS MCM-390	27/08/2007	129,00	129,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	ALCOHOLIMETRO ALCOTEST 6510	25/09/2007	821,28	821,28	Fines
219 Otro inmovilizado material	BATIDORA BRAUN MR 5000	25/10/2007	39,90	39,90	Fines
219 Otro inmovilizado material	PLANCHA TEFAL AQUASPEED	11/12/2007	55,00	55,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	HORNO MICROONDAS MOLINEX 20L	11/12/2007	74,00	74,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	CAFETERA KUHN RIKON DALIA	25/10/2007	49,80	49,80	Fines
219 Otro inmovilizado material	BATIDORA BRAUN MR 5000M	25/10/2007	39,90	39,90	Fines
219 Otro inmovilizado material	TELEVISION COCAINA	03/04/2007	339,00	305,10	Fines
219 Otro inmovilizado material	FREIDORA INTECNO	13/03/2008	245,92	245,92	Fines
219 Otro inmovilizado material	APARATOS AIRE ACONDICIONADO	02/08/2008	662,00	662,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	KENSTAR S 323 LD TV	20/11/2009	315,90	315,90	Fines
219 Otro inmovilizado material	MINICADENA PHIIPS	20/11/2009	169,00	169,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	DVD REPRODUCTOR	20/11/2009	55,00	55,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	LCD TELEFUNKEN 32	25/02/2009	399,00	399,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	DVD SABECO DAIMIEL	25/02/2010	36,90	36,90	Fines
219 Otro inmovilizado material	FRIGORIFICO CORBERO TOLEDO	26/11/2018	259,00	259,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	AIRE ACONDICIONADO DAIMIEL	05/07/2006	470,00	470,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	TV PLASMA LG47LG5000	24/12/2008	1.070,55	1.070,55	Fines
219 Otro inmovilizado material	FAX SAMSUNG SCX 4824	26/08/2010	180,80	180,80	Fines
219 Otro inmovilizado material	CAMARA FOTOS FUJIFILM DAIMIEL	14/08/2010	99,00	99,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	ALARMA SECURITAS DIRECT	20/07/2011	634,84	634,84	Fines
219 Otro inmovilizado material	TV PLASMA HERRERA	06/05/2011	569,00	569,00	Fines
219 Otro inmovilizado material	MICROONDAS OK.OMW310-S	17/04/2013	59,00	45,47	Fines
219 Otro inmovilizado material	HIFI CM44330 ALCAMPO	30/09/2013	139,00	100,80	Fines
219 Otro inmovilizado material	CAFETERA WEST BEND 36 TAZAS	02/12/2013	242,00	171,32	Fines



Activos financieros a corto plazo

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIORO AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	18/04/2012	3.000,00	0,00	0,00		Fines
<b>TOTAL</b>			<b>3.000,00</b>				

**Obligaciones**

Por préstamos recibidos y otros conceptos

ELEMENTO	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES
Préstamo Financiación Furgoneta	25/10/2017	19.308,28	0,00	10.986,51	4.128,73
Cuenta de Crédito Ibercaja	26/08/2020	200.000,00	0,00	0,00	0,00
Cuenta de Crédito la Caixa	07/10/2020	160.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo ICO la Caixa	19/05/2020	120.000,00	0,00	0,00	1.022,95
<b>TOTAL</b>		<b>499.308,28</b>		<b>10.986,51</b>	<b>5.151,68</b>

- La cantidad dispuesta en la cuenta de crédito de Ibercaja a 31/12/2020 es de 161.286,55€
- La cantidad dispuesta en la cuenta de crédito de la Caixa a 31/12/2019 es de 0,00€